

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre....	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 14 del actual.—Orden del día para la sesión de 19 del presente mes.—Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Junio último.

Alcaldía Presidencia: Nombramientos de Tenientes de Alcalde interinos de los distritos de Chamberí y Hospital.—Balance y movimiento de suscripción de la Asociación Matritense de Caridad en el mes de Junio.

Secretaría: Exposición de un expediente de transferencia de crédito.—Circular á los Sres. Tenientes de Alcalde encargándoles la más exquisita vigilancia para evitar sustracción de bocas de riego de surtidores de agua de los urinarios.—Anuncio de sorteo para amortización de obligaciones del empréstito de 1868.—Subasta para la enajenación del solar número 19, de la calle del Espíritu Santo.—Pliego de condiciones de la subasta para enajenación de maderas procedentes de la poda en los Jardines del Buen Retiro.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, de menor cuantía y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Actas de las sesiones celebradas por el Consejo de Administración y Comisión ejecutiva del Monte pío.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 25 al 30 de Junio último.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Asuntos de la Inspección de Carruajes.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Resumen de los realizados por el personal facultativo en el mes de Mayo.—Servicios prestados por las Casas de Socorro.

Abastos: Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.—Recaudación obtenida por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Recaudación en el Mercado de ganados.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE JULIO DE 1905.—*Extracto.* Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Eduardo Vincenti. Asistieron los Sres. Aguila, Bas, De Blas, Beltrán, Castillo, Catalina, Cortinas, Correcher, Díaz Agero, Díez y González, Díez Vicario, Fischer, Gabriel, Gómez Avila, González del Campillo, Gurich, Morayta, Ortega Morejón, Ovilo, Paz, Marqués de Portago, Prast, Pró, Quirós, Salvador y Vázquez Arias.

Se abrió á las once de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. De Blas, Catalina, Gómez Avila y Paz, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Que por los Sres. Marqués de Portago y Catalina en unión del Excmo. Sr. Alcalde, se practiquen las gestiones necesarias para esclarecer los hechos á que se refiere un artículo de la prensa, con motivo del arrendamiento del Parque de Madrid.

2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 10 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

3.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno

civil, desestimatoria del recurso interpuesto por el Círculo de la Unión Mercantil, contra los arbitrios de toldos y cortinas, ocupación del subsuelo de la vía pública con cañerías y tubos de conducción de aguas y el de sifones de acometida á las alcantarillas.

4.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, aprobatoria de la reforma de los artículos 636 y 637 de las Ordenanzas Municipales, en la forma acordada por el Ayuntamiento en sesión de 25 de Noviembre de 1904.

5.º Quedar enterado con satisfacción de una sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara firme y subsistente el acuerdo municipal que denegó á los tenedores de Obligaciones municipales por Resultas el pago de intereses por el segundo semestre del año económico de 1897 á 98, y conferir un voto de gracias al Letrado Consistorial que ha intervenido en el asunto.

6.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Manuel Matilla, en el precio tipo calculado de 80.000 pesetas, el remate de la subasta para contratar el suministro de combustible necesario para los ramos de Vías públicas y Fontanería Alcantarillas del interior, ensanche y extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1909.

7.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Federico Muñoz, el remate de la subasta para contratar el suministro de uniformes con destino al personal subalterno de las dependencias municipales, hasta 31 de Diciembre de 1906, con la rebaja del 10 por 100 en el precio tipo total calculado de 12.000 pesetas.

8.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

D. Cándido Gutiérrez, á Vallecas.

D. Angel María Gorostide Guelbenzu, á San Sebastián (Guipúzcoa).

Doña Carolina Díaz, con Doña Matilde Díaz Mirayó y Doña Francisca Gómez, á Vicálvaro.

D. Diego Morales y su esposa, á Canillas (Madrid).

Doña Catalina Zorrilla Domínguez, con sus hijos Gregorio, Angel y Gregoria Carabaña Zorrilla, á Tetuán (Madrid).

D. Santiago Jodrá Remiblos, con su esposa é hija, á Canillas (Madrid).

Doña Rosa de Orense y Hernández, á San Sebastián (Guipúzcoa).

Doña Isabel María Blanes, á Barcelona.

9.º Conceder tres meses de licencia para restablecer su salud al Concejal Sr. Arroyo de Aldama.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*

10. Confirmar, como consecuencia del expediente instruido á los Portamiras del Ensanche, D. Francisco Celda

y D. Rufino Beltrán, la privación de los haberes que durante el período de tres meses han dejado de percibir, con apercibimiento de que en caso de reincidir en las faltas cometidas, se procederá á su separación.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

11. Abonar al señor hijo de Lucas Sáenz, con cargo á los respectivos ingresos del actual presupuesto, la suma de 712'50 pesetas, importe de la construcción, en el año próximo pasado, de 475 chapas numeradas para permisos de circulación de bicicletas.

12. Reconocer é incluir en el presupuesto adicional de 1904, que ha de cerrarse en 30 de Junio próximo pasado, á favor de la Compañía arrendataria de la *Gaceta*, las sumas de 376'60 y 112'50 pesetas, por la inserción de dos anuncios, uno en 15 de Junio de 1904, de la subasta para la conducción de cadáveres de pobres á los cementerios municipales, y otro de la de suministro de pan al primer Asilo de San Bernardino, inserto en 1.^o de igual mes, cuyas dos subastas fueron declaradas desiertas; y que se ordene á todos los Negociados del Ayuntamiento que en lo sucesivo no dispongan la inserción en la *Gaceta* de los anuncios de subasta, cuando el gasto ó ingreso total del servicio no exceda de 50.000 pesetas, toda vez que no es necesario el anuncio en tales casos, según los artículos 5.^o y 9.^o del Real decreto de 26 de Abril de 1900 y Real decreto de 12 de Julio de 1902.

COMISIÓN 3.^a—Policía Urbana.

13. Devolver á D. Cipriano de Blas, contratista que ha sido del suministro de efectos de alfarería, con destino á las atenciones del ramo de Arbolado hasta 31 de Diciembre último, la fianza de 200 pesetas en metálico, que consignó en la Caja general de Depósitos, una vez que se ha justificado el cumplimiento de dicho contrato.

14. Autorizar el gasto de 1.002'38 pesetas, con cargo al cap. III, art. 4.^o, concepto 2.^o del actual presupuesto, para adquirir, de la vigente contrata, materiales con destino al arreglo de las estufas del ramo de Arbolado.

15. Autorizar el gasto de 5.121'42 pesetas, con cargo al cap. III, art. 4.^o, concepto 1.^o del material del vigente presupuesto, para adquirir, de las respectivas contratas, materiales de construcción, efectos de ferretería, herramientas, pinturas, grasas y artículos de vidriero, con destino á los servicios del ramo de Arbolado.

16. Autorizar el gasto de 4.100 pesetas, con cargo al cap. III, art. 4.^o, concepto 3.^o del vigente presupuesto, para adquirir á los precios de contrata 60.000 kilogramos de tierra de brezo, con destino al abono de plantas, y 25 toneladas de carbón de piedra, para alimentar la máquina elevadora de agua de la Dehesa de Amaniel.

17. No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio contra Bernardo Pérez Díaz, por desperfectos causados en el arbolado del paseo de la Florida, sin que por esto renuncie la Corporación á la indemnización que pudiera corresponderle.

18. Autorizar al Sr. Concejal Inspector del servicio de Incendios para adquirir directamente 72 trajes de verano y 83 pantalones para los bomberos, y 9 trajes para los maquinistas, sirviendo de base el pliego de condiciones formulado por el Sr. Arquitecto Jefe del servicio, y el presupuesto de pesetas 1.500, que será cargo al cap. II, art. 5.^o «Vestuario», del vigente.

19. Nombrar bomberos de segunda clase, números 91 y 136, en vacantes por defunción de Joaquín Alvarez y separación de Ciriaco Hernández, á Jesús Iglesias Vázquez y Cándido Lorenzana, respectivamente, que han demostrado ante el tribunal reglamentario que reúnen las necesarias condiciones para el desempeño del cargo; entendiéndose dichos nombramientos con carácter interino, y por consiguiente, que los interesados no tienen derecho alguno á la posesión definitiva del cargo.

20 á 22. Conceder licencia para la instalación de los siguientes electromotores: uno en la calle de la Encomienda, 11, fábrica de libros rayados; dos en la fábrica de con-

ffeti establecida en la travesía del Fúcar, núm. 5, y otro en la calle de Alburquerque, núm. 17, tahona.

23. Conceder licencia para establecer una fundición de hierro en la casa, núm. 34, del paseo de Santa María de la Cabeza.

24. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico en la calle de Lista, núm. 15.

25. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 7, de la calle de Muñoz Torrero.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

26. Conceder licencia para construir un hotel en un solar de las calles de Ardemans y de Juan de la Hoz, extrarradio.

27. Conceder licencia para aumentar un piso á uno de los pabellones de planta baja existentes en la fábrica de lámparas incandescentes instalada en la calle de Arregui y Aruej, extrarradio.

28. Conceder licencia para cercar con muro de fábrica un solar situado en la calle del Cardenal Mendoza, extrarradio, y construir en su interior una casilla para guarda.

29. Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar de la calle de Azcona, con vuelta á la de Francisco Cea, extrarradio.

Votó en contra de los cuatro anteriores acuerdos el señor Ovilo

30. Conceder licencia para construir una casa en el solar, números 20, 22 y 24, de la calle de Alfonso XII con vuelta á las de la Lealtad y Juan de Mena.

31. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 2, de la calle del Duque de Rivas con vuelta á la de la Concepción Jerónima, y dar al expediente la tramitación que dispone la ley de Expropiación forzosa, por lo que se refiere á la de una superficie de 36'47 metros de terreno que se verifica del expresado solar para dicha vía pública, toda vez que el propietario no se conforma con la valoración asignada por el Arquitecto municipal á dichos terrenos.

32. Aprobar en votación nominal, por quince votos contra cuatro, el informe proponiendo la concesión de licencia para construir, con carácter provisional, un teatro de verano en la calle de Sagasta, en unos solares propiedad del Municipio.

Señores que dijeron *si*: Aguila, De Blas, Beltrán, Castillo, Catalina, Cortinas, Correcher, Díez y González, Díez Vicario, Fraile, Gabriel, Gómez Avila, Morayta, Ortega Morejón y Salvador.

Señores que dijeron *no*: Fischer, González del Campillo, Gurich y Paz.

33. Informar desfavorablemente á la superioridad, el proyecto presentado por D. Francisco de P. Enciso, para la construcción de un tranvía eléctrico denominado de las «Peñuelas», desde el principio de la calle de Embajadores á la glorieta de Atocha, teniendo en cuenta que la escasa latitud de la calle de Embajadores en varios trozos, no permite el paso de ningún tranvía, por las grandes dificultades que ocasionaría al tránsito público.

34. Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar la construcción y colocación de una verja alrededor de la estatua de Quevedo, situada en la plaza de Alonso Martínez, en el precio tipo de 6.037'01 pesetas, cuya suma se consignará en el capítulo de obras nuevas del presupuesto de 1906.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

El Sr. Salvador, en nombre de la Comisión, retiró un informe, proponiendo se concedan dos años de excedencia á un Jefe facultativo, y ascensos reglamentarios.

35. Dar de baja en el escalafón correspondiente al Médico supernumerario gratificado de la Beneficencia municipal, por no haberse presentado á tomar posesión de su destino dentro del término reglamentario, y constar que se halla de Médico titular en el inmediato pueblo de Jetafe.

36 y 37. Nombrar Farmacéuticos municipales de la primera Sección del distrito de la Universidad y quinta del del Hospital, á los Sres. D. Alvaro Escalada y Aguilar y D. Juan Bravo García, respectivamente, propuestos en primer lugar por la Junta Consultiva del Cuerpo facultativo, entre los presentados á los concursos celebrados para la provisión de dichas plazas.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

38. Conceder licencia para ampliar con un piso de sotabanco la casa en construcción en el solar, núm. 77, de la calle de la Princesa, é imponer al concesionario la penalidad del duplo de los derechos correspondientes por haber comenzado las obras sin la autorización necesaria.

39. Conceder licencia para construir un edificio destinado á Escuelas de niñas en un solar situado en la calle de Guzmán el Bueno, con vuelta á la de Meléndez Valdés.

40. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y construcción de muro en la finca, núm. 4, de la calle de Altamirano.

41. Conceder licencia para la construcción de tres hoteles en la calle de Diego de León, con vuelta á las de Velázquez y Lagasca.

42. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 24, de la calle de Villanueva, con vuelta á la de Lagasca.

43. Desestimar la instancia formulada por D. Antonio Feijóo, en 1.^o de Marzo último, solicitando el desmónte de la calle del Tutor, entre las de Romero Robledo y Benito Gutiérrez, por no considerar de oportunidad dicha obra, y no tener, por tanto, el Ayuntamiento, obligación de realizarla, conforme á lo informado por el Sr. Letrado del Ensanche y á lo resuelto por disposiciones de la superioridad.

44. Aprobar tres presupuestos de 5.172'73, 9.482'85 y 6.000 pesetas, con cargo respectivamente al cap. IV, artículo 2.^o, de las zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a del Ensanche, para sustituir el alumbrado actual por el de incandescencia por gas, en la calle de Fuencarral, trozo comprendido entre las glorietas de Bilbao y Quevedo; calle de Velázquez, desde la de Alcalá á la de Lista y paseo de las Delicias desde la glorieta de Atocha.

A petición del Sr. Catalina, quedó sobre la mesa un informe proponiendo la aprobación de una avenencia realizada en los términos que previene el art. 4.^o de la ley de Ensanche, para la liquidación y pago de una superficie destinada á vía pública en la calle de Santa Engracia, y la rectificación definitiva del resto de las superficies, á que este expediente se refiere, para su escrituración, en los términos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, por su acuerdo de 9 de Junio de 1899.

COMISIÓN 9.^a—*Espectáculos.*

45. Aprobar la siguiente lista de la Compañía que ha de actuar en el teatro Español, durante la temporada de 1905 á 1906.

ACTRICES

Matilde Azquerino.—Encarnación Bofill.—Matilde Bueno.—María Cancio.—María Guerrero.—María Morera.—Nieves Suárez.—Eugenia Torres.—Concepción Villar.—Dolores Villar.—Mercedes Villabona.

ACTORES

Felipe Carsí.—Francisco Cayuela.—Alfredo Cirera.—Pedro Codina.—Fernando Díaz de Mendoza.—Mariano Díaz de Mendoza.—Hilario Fernández.—Manrique Gil.—Ramón Guerrero.—Ricardo Yuste.—Luis Medrano.—Emilio Mesejo.—José Santiago.—José Soriano Viosca.—Francisco Urquijo.—Ricardo Vargas.

Adición.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

46. Pasar á los Letrados Consistoriales para que informen si procede la interposición de recurso, y que se solicite la suspensión de los efectos de una Real orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Junio anterior, por la que se declara la improcedencia de la cobranza del arbitrio de inspección y reconocimiento, exigido por el Ayuntamiento en los Fielatos sobre los artículos de consumos, así como la del impuesto de 100 pesetas que, en concepto de patente exige á los vendedores de los mercados, todo sin perjuicio de la facultad que al mismo corresponde, para adoptar en el tiempo y mediante los trámites y formalidades legales, los que la ley autoriza para la utilización y aprobechamiento de los mercados municipales por el uso ó alquiler de las pesas y medidas de la Villa, siempre que la exacción se verifique en los mismos mercados y se haga recaer pre-

cisamente sobre los que utilicen estos servicios; y que para cubrir el déficit que la falta de estos ingresos produzca en su presupuesto, acuerde con la Junta municipal los medios que estime procedentes, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

*Asuntos informados por las Comisiones.*COMISIONES 2.^a Y 4.^a REÚNIDAS (*Hacienda y Obras.*)

47. Que, para resolver acerca de las instancias pidiendo la aplicación de las obras del proyecto sobre «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», se solicite del Excelentísimo Sr. Gobernador civil la autorización exigida por el párrafo primero, art. 42 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero último, para adjudicar directamente—bajo las mismas condiciones y precios que rigieron para las dos subastas declaradas desiertas—todas las obras que comprende el mencionado proyecto; sin que por este acuerdo se prejuzgue en modo alguno la adjudicación de las referidas obras ni constituya obligación ó compromiso del Ayuntamiento con entidad alguna determinada.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

48. Requerir á la testamentaria propietaria de la casa, número 161, de la calle de Atocha con vuelta al paseo del Prado, denunciada por ruinoso, para que proceda á su derribo dentro del plazo que le señale la Alcaldía Presidencia; conminándole con que de no verificarlo, se llevará á cabo la demolición por los operarios de la Villa, reintegrándose el Municipio de los gastos que se le originen con el valor de los materiales ó del solar en venta, según lo establecido en el art. 692 de las Ordenanzas Municipales.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

49. Proceder á la instalación de fuentes de antiguos viajes, en los puntos que á continuación se expresan aplicando al objeto los 5.840 metros de tubería de acero inoxidable, adquiridos por subasta:

1.^a Zona. Plaza de la Moncloa.—Paseo de Areneros y calle de Blasco de Garay—Ancha de San Bernardo, frente á la de Rodríguez San Pedro.—Paseo de la Castellana, esquina á la de Abascal.—Paseo de la Castellana, esquina á la del Cisne y paseo de la Castellana, esquina á la de Fernando el Santo.

2.^a Zona. Paseo de la Castellana, esquina á la calle de Lista, y calle de Goya, esquina á la de Claudio Coello.

3.^a Zona. Pacífico, esquina á la ronda de Vallecas.—Paseo de las Delicias, esquina á la calle del Ancora, y en el portillo de Valencia.

Aprobar asimismo el presupuesto por los conceptos restantes para dicha instalación, formulado por el Director facultativo del ramo, importante 7.300 pesetas, en la proporción de 4.363 para la 1.^a zona; 546 para la 2.^a y 2.391 para la 3.^a, que serán cargo al cap. IV, art. 3.^o, concepto «Nuevas instalaciones de fuentes», del vigente presupuesto.

Proposición.

50. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una de los Sres. Gurich, Pró, Díez Vicario y Ovilo, cuyas conclusiones son las siguientes:

Primera. Se ordenará á la Dirección de Fontanería Alcantarillas el estudio de una instalación de bombas elevadoras con destino al abastecimiento de aguas de los barrios de Salamanca y Plaza de Toros, hoy indotados de tan preciado elemento para el consumo de su vecindario, saneamiento de las viviendas y lavado de alcantarillas, tan necesario para la higiene en tan populosos como aristocráticos barrios.

Segunda. La instalación deberá estudiarse en la parte más alta del barrio de Salamanca, próximamente en el cruce de la calle de Diego de León con el paseo de Ronda, que sea capaz de elevar desde la acequia del Este, á 25 metros de altura, un caudal aproximado de 80 litros por segundo.

Tercera. La instalación deberá hacerse con bombas de vapor acopladas á motor eléctrico, á fin de utilizar una ó otra energía, según las circunstancias y conveniencias del servicio que crea la Dirección facultativa.

Cuarta. Se interesará del Estado que por la Dirección

del Canal de Isabel II, se estudie la red de distribución de ambos barrios, verificándose la obra por cuenta de aquel Centro que es el que hace la explotación de aguas.

Quinta. El Excmo. Ayuntamiento por su parte y en atención á tan importante mejora, consignará la cantidad necesaria para la instalación citada, construcción de la casa de máquinas y adquisición de terrenos (si no son cedidos gratuitamente por algún señor propietario, como ha sucedido en el barrio de la Prosperidad) y depósito regulador de las aguas elevadas.

Por lo expuesto, los Concejales que suscriben tienen el honor de rogar al Excmo. Ayuntamiento la toma en consideración de la presente moción.

51. Que por el Sr. Concejil Inspector del Cuerpo Médico farmacéutico de la Beneficencia municipal, se proceda á la instrucción de expediente para depurar los hechos contenidos en una hoja impresa, que suscriben varios Médicos primeros del expresado Cuerpo.

52. Designar al Sr. Morayta para sustituir al Sr. Ruiz Jiménez, como Vocal de la Comisión de Ensanche.

Se levantó la sesión á la una y cinco minutos.

Orden del día para la sesión del 19 de Julio de 1905.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil declarando improcedente el arbitrio sobre vallado de solares.
3. Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la creación de una Junta Consultiva de Arte público.
4. Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo se habilite un crédito para las fiestas que se celebren con motivo del viaje á esta Corte del Presidente de la República Francesa.
5. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la ampliación del crédito consignado en presupuesto para aumento de las horas de trabajo en las máquinas elevadoras de agua.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

6. Proponiendo la aprobación de una avenencia realizada en los términos que previene el art. 4.^o de la ley de Ensanche, para la liquidación y pago de una superficie destinada á vía pública en la calle de Santa Engracia, y la rectificación definitiva del resto de las superficies á que este expediente se refiere, para su escrituración, en los términos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, por su acuerdo de 9 de Junio de 1899.

De nuevo despacho.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

7. Proponiendo se autorice el presupuesto de 9.450'95 pesetas, para las obras de construcción de un gimnasio y fragua del ramo de incendios en Huerta Segura.

8. Proponiendo se autorice otro presupuesto de 11.691'45 pesetas, para obras de recalzo del edificio destinado á Cuartel de la Guardia civil, contiguo al solar sito en la ronda de Segovia, donde se está construyendo un puesto para el servicio contra incendios.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVERSIÓN DE 2.000.000 DE PESETAS

9. Proponiendo se conceda al contratista de las obras de saneamiento del viaje de la «Alcubilla», un plazo de cuatro meses para su terminación.

10. Disponiendo que la diferencia de 6.575'38 pesetas que en el presupuesto de 1904 se destinaron á completar el importe de la subasta de las obras del viaje «Alto Abroñigal», se apliquen al remanente que de otras subastas existe en el crédito de los 2.000.000 concedido por el Estado.

COMISIÓN 1.^a—*Gobierno interior.*

11. Proponiendo de conformidad con los Letrados Consistoriales, se resuelva una reclamación de un Auxiliar de Secretaría, respecto al número que le corresponde en el escalafón.

12. Proponiendo de conformidad con la Comisión segunda la provisión de una plaza de Auxiliar de la Sección de Contabilidad y su resulta.

13. Proponiendo se acepte la permuta solicitada por un Escribiente de Ensanche, con otro de la 2.^a Sección de Administración.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

14. Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto, de un crédito de 22.171'52 pesetas, por obras de asfaltado en calle de Arrieta, realizadas en 1904.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

15. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué de suministro de mangaje de cuero para el ramo de Arbolado.

16. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 3.897'50 pesetas, para la instalación de alcorques y regueras en la calle de Serrano, desde la plaza de la Independencia hasta la calle de Goya.

17. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller de construcción de contadores eléctricos é instalación de varios motores eléctricos en el núm. 26 de la calle de Bravo Murillo.

18. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en la tahona de la calle de la Ventosa, 5.

19. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de cuatro caballos, en la tahona calle de Toledo, 121.

20. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de medio caballo, en la calle de San Cayetano, núm. 4, principal.

21. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de un tercio de caballo de fuerza en la casa, núm. 8, de la calle de Ceniceros.

22. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de uno y medio caballos en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 24, jardín.

23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo, en el núm. 24, de la calle del Príncipe de Vergara.

24. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de tres y medio caballos, en la tahona de la casa, núm. 7, de la calle de Santa Isabel.

25. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo, en la ronda de Atocha, 21, taller.

26. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos, en la tahona, Mendizábal, 29.

27. Proponiendo la concesión de licencia para instalar cuatro motores eléctricos de un cuarto, medio, medio y un caballo, en la ronda de Atocha, núm. 15, tipografía.

28. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos motores eléctricos de tres y cuatro caballos, en la casa, número 28, de la calle de Monserrat, tahona.

29. Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería de la calle de Francisca Moreno, 1.

30. Proponiendo se autorice el gasto de 1.319 pesetas, para adquisición de material para el taller de carpintería del ramo de Incendios.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja en un solar de la calle de Suero de Quiñones, extrarradio.

32. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 2.044'19 pesetas, para la instalación de alumbrado incandescente en la plaza del Dos de Mayo.

33. Proponiendo la ratificación de un acuerdo de la Alcaldía Presidencia de 16 de Enero último, referente á la expropiación del solar, núm. 52, de la calle de Jacometrezo.

34. Proponiendo la aprobación de las alineaciones fija-

das por el Arquitecto municipal á los terrenos de las calles Mayor y de Bailén, contiguos á la iglesia en construcción de Nuestra Señora de la Almudena, y la compensación propuesta por el mismo facultativo de las superficies que resultan apropiables y expropiables.

COMISION 6.^a—*Ensanche.*

35. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Velázquez, núm. 12, con vuelta á la de Jorge Juan.

36. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á la casa, núm. 6, de la calle de Zurbarán, con vuelta á la de Orfila.

37. Proponiendo la concesión de licencia para construir unos cobertizos en terrenos situados en la carretera de El Pardo, núm. 37.

38. Proponiendo la concesión de licencia para ampliar la finca, núm. 22, del paseo de las Delicias.

39. Proponiendo la concesión de licencia para construir un piso, ampliando la finca, núm. 2, de la glorietta de la Puerta de Toledo.

40. Proponiendo la concesión de licencia para levantar dos pisos á la casa, núm. 65, de la calle de Bravo Murillo.

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir una atarjea particular, al servicio de la finca, núm. 40, del paseo de Santa María de la Cabeza.

42. Proponiendo, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la vigente ley de Ensanche, la insistencia en la apertura de la calle de Manuel Cortina, y el presupuesto para urbanizar el primer trayecto de dicha vía, comprendido en la calle de Santa Engracia y la de Covarrubias, que importa en totalidad 8.891'06 pesetas.

COMISION 7.^a—*Consumos.*

43. Proponiendo se conceda ampliación de franquicia de derechos de consumos, para los carbones que emplea «La Cerámica Madrileña».

44. Proponiendo se conceda ampliación de franquicia de derechos de consumos, para las leñas de dicha «Cerámica».

45. Proponiendo se conceda ampliación de franquicia de derechos de consumos, para los carbones de dos tejares sitos en la prolongación de la calle de O'Donnell, camino alto de Vicálvaro.

46. Proponiendo se conceda ampliación de franquicia de derechos de consumos, para los carbones de una fábrica de cola instalada en la calle de Antonio López, núm. 64.

Madrid 17 de Julio de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Junio último, aprobado en sesión de 7 del actual.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó consignar en acta la satisfacción de la Corporación por haber salido ilesos S. M. el Rey D. Alfonso XIII y el Presidente de la República francesa, Mr. Loubet, del criminal atentado de que han sido objeto.

Consignar asimismo el profundo sentimiento por la muerte del insigne hombre público, D. Francisco Silvela.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones, en 27 de Mayo próximo pasado, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso interpuesto contra providencia gubernativa que justipreció en 329.000'72 pesetas, el valor de la finca, núm. 66, de la calle de Alcalá, con vuelta á la del Marqués de Cubas, núm. 1, de conformidad con la tasación hecha por el Sr. Arquitecto municipal; y se confirma, en consecuencia, la providencia recurrida.

Quedar enterado de otra Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento, contra providencia gubernativa revocatoria de acuerdo municipal, por el que se denegó el pago de una parcela expropiada con destino

á vía pública perteneciente al solar, núm. 1, de la calle de Santiago, con vuelta á la de Milanese, propiedad de la Marquesa de Alhama, hasta tanto que se edificara en el mencionado solar; y se confirma, en consecuencia, la providencia recurrida.

Solemnizar en la forma acostumbrada, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, la festividad del *Smum. Corpus Christi.*

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar el suministro de tubería y accesorios para canalización de aguas en el Interior, Ensanche y Extrarradio hasta 31 de Diciembre de 1908.

Aprobar la clasificación de haberes pasivos del Capataz mayor del ramo de Arbolado, jubilado en Enero último, según la cual corresponde percibir á este interesado el haber de 2.800 pesetas anuales, ó sea cuatro quintas partes de 3.500, mayor sueldo disfrutado por más de dos años.

Conceder al Secretario de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso la suma de 500 pesetas en concepto de indemnización para casa, con cargo al cap. II, artículo 1.º, concepto 7.º del presupuesto vigente.

Devolver á la Compañía de electricidad de la Castellana y Canal del Jarama, como minoración de los respectivos ingresos, la suma de 529'99 pesetas que satisfizo de más en el segundo semestre de 1903 y 1.º de 1904, por los arbitrios sobre postes y cables.

Conceder licencia para establecer un herradero con fragua en la casa, núm. 14 antiguo, de la calle del Pacífico.

Conceder licencia para instalar un motor á gas en los cobertizos construidos en la «Huerta del Señorito», carretera de San Isidro.

Conceder licencia para un taller mecánico de labrar maderas en un solar de la calle de Fray Luis de León, y para instalar en el mismo una máquina de vapor locomóvil.

Conceder licencia para establecer un taller de maderas en la casa, núm. 5 provisional, de la ronda de Valencia.

Conceder licencia para una carbonería en la casa, número 5, de la calle de Oviedo.

Conceder licencia para instalar los siguientes electro-motores: uno en la casa, núm. 96, de la calle de Serrano; dos en la tahona establecida en la casa, núm. 27, de la calle de Santa Ana; uno en la tahona de la calle de Trafalgar, núm. 3; otros dos en la tahona establecida en la casa, núm. 30, de la calle del Arenal; otro en la tahona sita en la calle de Leganitos, y otro en los talleres de construcción y reparación de coches establecido en la casa, número 25, de la calle de Miguel Angel.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar concurso con arreglo á los mismos, por término de ocho días, para contratar el suministro de 918 uniformes con destino al personal de barrenderos y carreros del ramo de Limpiezas, bajo el precio tipo de 9'50 pesetas cada uniforme, y con cargo el importe total de 8.721 pesetas, al cap. III, artículo 3.º, concepto 3.º, servicios del vigente presupuesto.

Conceder licencia para la construcción de un edificio destinado á vaquería en un solar de la calle de Luis Cabrera, extrarradio.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Sr. Arquitecto de la sección correspondiente para la expropiación de una superficie de 253'62 metros cuadrados del solar, número 1, de la plaza del Carmen, con vuelta á la calle de Tetuán, valorada por dicho funcionario á razón de 161 pesetas cada metro, y remitir dicho documento al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos de la ley y reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

Requerir á los propietarios de la casa, núm. 159, de la calle de Atocha, y de las construcciones del núm. 11 del arroyo de Embajadores, parcela núm. 2, denunciadas por ruinosas y faltas de condiciones higiénicas, para que procedan á su demolición dentro del plazo que les designe la Alcaldía Presidencia, conminándoles con que, en caso de no cumplimentarlo, se llevará á cabo la demolición por los obreros de Villa, reintegrándose el Municipio de los gastos que se le originen con el valor de los materiales ó del solar en venta, según lo preceptuado en el art. 692 de las Ordenanzas Municipales.

Asignar la gratificación de 750 pesetas á los diez Profesores más antiguos del escalafón de supernumerarios, que han de sustituir á los Profesores numerarios destina-

dos á la formación de una estadística sanitaria de viviendas y establecimientos públicos y particulares.

Desestimar, de conformidad con lo informado por el señor Letrado del Ensanche, la instancia de Doña Teresa Lloret, solicitando el reconocimiento de intereses de ocupación de una superficie de terreno de su propiedad, expropiada á fines de 1901, para la calle de Francisco de Rojas, que en su oportunidad habrá de serle satisfecha, toda vez que se trata de un terreno cuya ocupación ha consentido la propietaria sin el previo abono de su importe, conformándose con que éste se verifique cuando por turno le corresponda.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta, con arreglo á ellos, para contratar la construcción de 283 metros, aproximadamente, de alcantarillado, en la calle de Caracas, entre las de Santa Engracia y Zurbano, en dos trozos situados á continuación uno de otro, y cuyas longitudes aproximadas son de 143 y 140 metros cada una, en los precios tipos de 77'359 pesetas para el primero, y 73'867 pesetas para el segundo, y siendo cargo al presupuesto total, que asciende á 21.993'99 pesetas, incluyendo 300 pesetas en que se calculan los aumentos de obra que puedan originarse, al cap. IV, art. 3.º, zona 1.ª del vigente presupuesto del Ensanche.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador, excepción de subasta para la construcción de 77 metros de alcantarillado en la calle de Joaquín María López, al precio tipo de 237'631 pesetas, y con cargo el importe total, que asciende á pesetas 25.496'08, incluyendo 1.000 en que se calculan los aumentos de obras que puedan originarse, al cap. IV, artículo 3.º, zona 1.ª del vigente presupuesto del Ensanche.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para ejecutar por subasta, en los precios tipos que en los mismos se indican, 570 metros 50 centímetros de alcantarillado en las calles de Moreno Nieto, Juan Duque y Manzanares, por el sistema Waring tubular de cemento armado, cuyo importe de 16.679 pesetas 47 céntimos, será cargo al cap. IV, art. 3.º, zona 3.ª del Ensanche; quedando obligados los propietarios de las fincas construidas en dichas calles, una vez que se verifiquen estas obras, á ejecutar la variación del actual sistema de acometida en la forma indicada por la Dirección del Ramo, y cuyas obras é injertos serán de cuenta de los referidos propietarios y se ejecutarán por los operarios de la Dirección facultativa de Vías y Obras.

Aprobar un presupuesto de 1.727'28 pesetas, con cargo al cap. IV, art. 3.º, zona 3.ª del vigente del Ensanche, para la instalación de una fuente vecinal en la calle de Palos de Moguer, entre las de Fray Luis de León y la de Bernardino Obregón.

Aprobar otro presupuesto de 1.279'68 pesetas, con cargo igual que el anterior, para las obras de instalación de otra fuente vecinal en la calle de Canarias, trozo comprendido entre las de la Batalla del Salado y el paseo de Santa María de la Cabeza.

Aprobar el gasto de 10.200 pesetas, con cargo al capítulo IV, art. 3.º, concepto 5.º, zonas 1.ª, 2.ª y 3.ª del vigente presupuesto del Ensanche, para adquirir de las respectivas contratatas, materiales de ladrillo, cal, piedra y otras con destino á la reparación de hundimientos, roturas de cañerías y fuentes y otras obras imprevistas del ramo de Fontanería Alcantarillas.

Otorgar un voto de confianza al Excmo. Sr. Alcalde Presidente y Sres. Marqués de Tovar y Morayta, para que practiquen las gestiones convenientes á fin de procurar para el pueblo un lugar de esparcimiento y recreo durante la estación estival, en el Parque de Madrid.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 5 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Mayo último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, publicándose también en el del Ayuntamiento.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid tres vecinos.

Aprobar, de conformidad con lo propuesto por el Arquitecto municipal de la segunda sección del Ensanche, y cumpliendo lo dispuesto en el art. 23 de la vigente ley de Ensanche, las mejoras que pueden realizarse con motivo del emplazamiento que se proyecta de una iglesia parroquial y Escuelas en los terrenos que hoy ocupa el cementerio general del Norte.

Conservar las calles antiguas de Magallanes y Arapiles, que ya posee el Municipio y tiene urbanizadas; suprimir el trayecto de la calle de Magallanes nueva, entre las de Meléndez Valdés y Fernando el Católico; formar un arco de círculo para la unión de la última con la de Magallanes antigua, para facilitar la circulación y completar la plazoleta iniciada en el encuentro de ésta con la calle de Arapiles, dando mayor amplitud é importancia al emplazamiento de la referida iglesia; con cuyas mejoras se economiza el Municipio la expropiación de 3.000 metros cuadrados de terreno necesario para la apertura de los trayectos correspondientes á las calles de Magallanes nueva, Fernando el Católico y Arapiles, y los gastos anejos de urbanización, así como las expropiaciones de fincas construidas, y se soluciona asimismo la fácil comunicación de la barriada de Vallehermoso, por la glorieta de Quevedo, con la calle de Fernando el Católico.

Aprobar los ascensos y nombramientos para cubrir dos vacantes de bomberos de primera y dos de segunda, que actualmente existen en el Cuerpo.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 5, de la calle de Loreto.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento en el solar, núm. 10, de la calle de los Dos Amigos.

Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico en la casa, núm. 17, de la calle de Alcalá.

Devolver cuatro Obligaciones municipales por expropiaciones del interior que del importe de la expropiación de la casa, núm. 3, de la calle de Peralta, quedaron retenidas en la Caja general de Depósitos á responder de cargas afectas á dicha finca, toda vez que ha sido debidamente justificada la cancelación de las expresadas cargas.

Devolver á la propietaria que fué de la casa, núm. 15, de la calle de la Flor Baja, adquirida por el Municipio, una Obligación de expropiaciones del interior, que ha sido amortizada y que forma parte del depósito retenido en la Caja general, del importe de la expropiación de dicha finca, á responder de cargas afectas á la misma, siempre que simultáneamente se verifique por dicha interesada la entrega de otra Obligación de igual clase, para completar el depósito referido.

Aprobar un presupuesto de 1.974'63 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 3.º, concepto único del vigente, para las obras de reparación de las cubiertas de la primera Casa Consistorial.

Autorizar el gasto de 9.000 pesetas, con cargo al capítulo VI, art. 4.º concepto 4.º del presupuesto vigente, para adquirir de las respectivas contratatas los materiales necesarios con destino á las reparaciones de las bocas de riego, en el segundo trimestre del corriente año; debiendo hacerse la adquisición de dichos materiales en la forma acordada por la Corporación en 10 de Febrero último.

Confirmar el recurso de apelación interpuesto por el Señor Letrado Consistorial del Ensanche ante el Tribunal competente, contra la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso, por la que se declara nulo y sin ningún valor ni efecto el acuerdo municipal que separó del cargo de Jefe de la 3.ª zona del Ensanche, á D. Angel Cela y Zarza, y comunicar este acuerdo al Sr. Procurador del Ensanche, á los efectos á que haya lugar.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 92, de la calle de Santa Engracia.

Conceder licencia para construir, con carácter provisional, unos cobertizos y anejos necesarios, para instalar un horno de fundición de asfalto sistema «Maestu», en el solar, número 24, de la calle de Méndez Alvaro.

Aprobar el convenio celebrado con D. Juan Gómez Rodulfo para la liquidación y pago de superficies expropiadas, con destino al paseo de Ronda y la glorieta de la Alegría, bajo las siguientes bases:

Primera. Admitir la cesión gratuita de la mitad de los 477'12 metros de terreno expropiado, con destino al pa-

seo de Ronda, hecha por el Sr. Gómez Rodulfo, ó de los que en definitiva resulten ocupados de la rectificación que el Arquitecto municipal ha de llevar á cabo, con vista de los títulos de propiedad.

Segunda. Acordar la expropiación total de los 1.791'39 metros cuadrados de terreno, ocupados por la glorieta de la Alegría, ó de los que resulten de aquella rectificación.

Tercera. Señalar los precios de 10 y 45 pesetas metro, respectivamente, á los terrenos abonables por el paseo de Ronda y glorieta de la Alegría, valor de los mismos en las fechas en que el Ayuntamiento instaló los servicios municipales, ó sea en los años de 1868 y 1903.

Cuarta. Reconocer, por virtud de la cesión de la mitad del terreno, el derecho á percibir intereses del 4 por 100 sobre el importe de la otra mitad de lo ocupado por el paseo de Ronda, desde el 8 de Abril de 1868 hasta el día del pago; y

Quinta. Que previa liquidación por Contaduría y el otorgamiento de la oportuna escritura se proceda al pago de lo que por capital é intereses corresponda al terreno del paseo de Ronda, en las cédulas garantizadas del Ensanche, admitidas por todo su valor nominal; en cuyo documento público se formalizará también la expropiación de lo ocupado por la glorieta de la Alegría, en la forma convenida y propuesta, cuyo pago se efectuará igualmente en las cédulas indicadas por todo su valor nominal, cuando llegue su turno, en razón á haber sido ocupado el terreno con posterioridad al año 1892.

Aprobar un presupuesto de 3.223'20 pesetas, para la reforma y sustitución del actual alumbrado de las calles del Marqués de Cubas, por el de incandescencia; cuya suma será consignada como crédito reconocido en el presupuesto de 1906, á favor de la Compañía madrileña de alumbrado y calefacción por gas.

Aprobar otros dos presupuestos de 1.596 y 1.097'25 pesetas, respectivamente, que se satisfarán en igual forma que el anterior, para la instalación de 16 faroles de gas en la calle de Alberto Aguilera, barrio de Madrid Moderno, y otros 11 faroles en la calle del Cardenal Belluga (Madrid Moderno).

Admitir la dimisión presentada en 1.º de Mayo último, por un Escribiente del Negociado de Investigación del Ensanche, y cubrir la vacante.

Consignar en acta el agradecimiento profundo del Ayuntamiento por los agasajos y atenciones de que ha sido objeto por parte del Municipio de París la Comisión de señores Concejales, durante su estancia en dicha capital, con motivo del viaje de S. M. el Rey, y enviar un expresivo telegrama en tal sentido al Sr. Presidente de aquella Municipalidad.

Aprobar los pliegos de condiciones para la explotación, por término de dos años prorrogables por otros dos, si conviniese al Ayuntamiento, de los Jardines del Parque, y para la instalación en los mismos de un restaurant; en precio de 5.000 pesetas en el corriente año y de 15.000 en el segundo por la explotación de los espectáculos, y 25 pesetas diarias por el restaurant, pudiendo hacerse proposición á ambos servicios en precio de 7.000 pesetas por el primer año y 17.000 por el segundo; y anunciar á este efecto concurso hasta el día 14 del corriente á las diez de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó consignar expresivos votos de gracias y transmitirlos telegráficamente á los Sres. Embajador y Ministro plenipotenciario de España en Londres y Bélgica y al Lord Mayor de la primera de dichas ciudades, por las atenciones dispensadas á los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, durante su estancia en las mismas.

Aprobar las siguientes bases para la instalación de alumbrado eléctrico en la parcela del Parque de Madrid, comprendida entre la puerta de Hernani y la Casa de Vacas:

Primera. Aprobar el presupuesto de 30.000 pesetas, en la forma que indica el Sr. Ingeniero, y sobre la base del pliego presentado por el Sr. Iborra, entendiéndose que en ningún caso se consignará mayor cantidad de la que resulte como obra realizada, previo reconocimiento del Sr. Ingeniero de servicios eléctricos.

Segunda. El pago se realizará en la forma siguiente: 10.000 pesetas conforme vaya justificando gastos, y 5.000 al final de la temporada, de los productos que se obtengan por entradas, etc.; y caso de no realizarse, se aplicarán al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto; y las 15.000 restantes se consignarán en el próximo presupuesto, en el caso de que los ingresos de la presente temporada no permitieran el abono de parte ó el total de dicha cantidad.

Tercera. La obra se realizará por el Sr. Iborra, como contratista que es del entretenimiento y conservación de los arcos voltáicos instalados en la vía pública.

Cuarta. Se solicitará del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la oportuna excepción de subasta como caso de urgencia, á tenor de lo interesado en el art. 40, caso 6.º del Real decreto sobre contratación de servicios públicos; y

Quinta. Igualmente se solicitará de dicha Autoridad la correspondiente declaración de preferencia de pago á efectos del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, sobre ordenación de pagos.

Admitir, como resultado del concurso celebrado al efecto para el arriendo de los Jardines del Parque de Madrid, la proposición presentada por D. Julio Más, que acepta todas las condiciones aprobadas en la sesión anterior por el Ayuntamiento, y se compromete á tomar á su cargo el servicio de espectáculos y restaurant.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones, en 12 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, por la que se aprueba el acuerdo municipal, por el que se autorizó al contratista de pavimentos de asfalto de las vías públicas, D. José Jiménez Laynez, para transferir sus derechos á la Compañía «The French Asphalte», representada por el Sr. Alsager Viau.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que se desestima un recurso interpuesto contra el acuerdo municipal aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar en pública subasta el material granítico para el empedrado del paseo de San Vicente; y en vista del informe del Laboratorio de ensayos de la Escuela de Ingenieros de Caminos, en el que se afirmaba la superioridad del material empleado en la calle de Lista sobre el de la calle Mayor, dar á la subasta toda la amplitud necesaria para la concurrencia á la misma de las distintas clases de materiales de aplita.

Quedar enterado del resultado de la rectificación del empadronamiento general verificado en Diciembre de 1904.

Quedar enterado del resultado de la subasta realizada en 5 del actual, para la amortización de títulos de la Deuda de Sisas, según el cual se amortizarán las proposiciones siguientes, que por el cambio ofrecido de menor á mayor, caben dentro del crédito de 427.509 pesetas, que para esta subasta se consignan en el presupuesto vigente:

PRESENTADOR	NÚMERO de títulos.	VALOR nominal.	CAMBIO ofrecido	VALOR efectivo.
D. Eduardo Collar.....	35	375.160	84'90	318.510'84
D. Cesáreo Iradier, parte de su proposición, importante 127.340 pesetas nominales, que solo pueden admitirse en.....	10	127.320	85'60	108.985'92
	45	502.480		427.496'76

Aprobar el convenio celebrado con Doña Julia Balenchana, para la liquidación y pago de superficies expropiadas con destino á las calles de Máiquez, Menorca é Ibiza, bajo las siguientes bases:

1.ª Admitir la cesión gratuita de la mitad de las superficies que resultan ocupadas por las calles de Máiquez, Menorca é Ibiza, hecha la rectificación por el Arquitecto municipal, con vista de los títulos de propiedad; cuyas superficies, según la medición practicada al efectuar la tira de cuerdas, resultan ser las siguientes: 982'75 metros para la primera; 451'40 para la segunda, y 746'40 para la tercera.

2.^a Señalar el precio único de 12 pesetas el metro de terreno que resulte abonable, señalado por el Arquitecto municipal, ofrecido por la Comisión y aceptado por la interesada.

3.^a Que el pago de lo que se adeude se lleve á cabo en las Cédulas garantizadas del Ensanche, cuando por turno corresponda, incluyendo el crédito en el estado general de expropiaciones efectuadas con posterioridad al año 1892, que ha de formarse, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 23 de Febrero último.

Aprobar las siguientes bases del convenio celebrado con D. Angel Herráiz, para la liquidación y pago de una superficie de terreno expropiado para el paseo de las Acacias:

Primera Admitir la cesión gratuita de la mitad de los 133'78 metros cuadrados ó de los que en definitiva resulten expropiados con destino al paseo de las Acacias, hecha por D. Angel Herráiz, y ratificada por su esposa Doña Urbana Ballesteros, dueña del terreno.

Segunda. Fijar el precio de 6'44 pesetas metro al resto del terreno abonable, propuesto por el Arquitecto municipal, ofrecido por la Comisión, como valor real y efectivo en el año 1869, fecha de la ocupación del terreno.

Tercera. Declarar que este interesado no tiene derecho al reconocimiento de intereses del 4 por 100, en razón á que el expediente estuvo paralizado más de los seis meses, que como término de paralización para perder tal derecho, fija el art. 4.º de la ley; y

Cuarta. Que previa liquidación por Contaduría y el otorgamiento de la correspondiente escritura, se proceda al pago de lo que por capital corresponda abonar en definitiva, en las Cédulas del Ensanche por todo su valor nominal, admitidas por el propietario.

Aprobar un presupuesto de 8.028'18 pesetas, con cargo al cap. III, art. 4.º, concepto 4.º del vigente, para adquirir de las respectivas contratatas los materiales necesarios la instalación de bocas de riego, con que efectuar el de las praderas y arbolado del Parque del Oeste.

Nombrar un bombero de segunda clase en vacante por separación del de igual clase, núm. 53.

Declarar cesante, por causas graves cometidas en el desempeño de su cargo, á un celador del Matadero, é imponer la privación de dos meses de haber á otro de igual clase, por falta de diligencia en el cumplimiento de su deber.

Conceder licencia para aumentar un piso y ejecutar obras de reforma en una casa situada en la calle de Panamá (extrarradio).

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma, é instalar un ascensor eléctrico, en la casa, núm. 12, de la calle de Villanueva, con vuelta á la de Serrano y Santibáñez.

Aprobar un presupuesto de 1.400 pesetas, con cargo á la partida consignada en el cap. VI, art. 2.º, concepto 1.º del actual, para adquirir de la contrata vigente 40.000 kilogramos de cal, con destino á la reparación y conservación de aceras.

Abonar, con cargo al cap. VI, art. 4.º, concepto 2.º del actual presupuesto, la suma de 7.353'10 pesetas, para el completo pago de las obras de canalización de aguas é instalación de bocas de riego en la carretera de El Pardo, trozo comprendido entre el vado y el primer Vivero de Villa, las cuales no pudieron ser terminadas en el año anterior, por causas ajenas al contratista de las mismas.

Abonar, con cargo igual que la anterior, la suma de 2.681'76 pesetas, para el completo pago de las obras de canalización de aguas en las calles de Arriaza é Ilustración, aprobadas en 29 de Abril del año próximo pasado, y no terminadas durante el mismo por las razones indicadas en el acuerdo anterior.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en el interior, y decorado de las fachadas del hotel, número 47, de la calle de Velázquez.

Denegar licencia para ampliar la finca, núm. 112, de la calle de Serrano, por no ajustarse dichas obras al plano presentado ni á los preceptos de las Ordenanzas Municipales y requerir al propietario para que haga desaparecer la obra abusivamente ejecutada, completando el plano presentado con una memoria descriptiva de la nueva obra, que habrá de sujetarse estrictamente á lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y Real orden de 13 de Abril de 1904.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de alcantarillado en las calles del General Lacy y Delicias, la fianza que consignó, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento de dicho contrato.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se declare desierto el segundo concurso celebrado para la presentación de aparatos salvavidas aplicables á los tranvías, por no reunir ninguno de los presentados «Ray», «Requena y Encabo», las condiciones necesarias y que se obligue á las Compañías á dotar en un término de seis meses todos los coches destinados al servicio, de salvavidas «Hudson Bowring» que, según el Ingeniero de servicios eléctricos, ofrece las ventajas de permitir el uso del tope y no aumentar en nada la longitud del carruaje, evitando que la víctima llegue á las ruedas.

Pasar á la Comisión de presupuestos una proposición para que al Guardia núm. 3, se le nombre en el próximo presupuesto Inspector del servicio de riegos con 2.000 pesetas.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 19 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, por la que se confirma la resolución del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, en cuanto anula y deja sin efecto la devolución que acordó la Alcaldía Presidencia, de la mitad de los derechos cobrados por el arrendatario del impuesto de Consumos, al contribuyente D. Antonio Ruiz, establecido en la carretera de Castilla, núm. 2.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, por la que, de acuerdo con la Comisión provincial, se sirve desestimar el recurso interpuesto por D. Constantino Rodríguez, en representación del Círculo de la Unión Mercantil, contra acuerdo del Ayuntamiento, sobre establecimiento de arbitrios por industrias que se ejercen en la vía pública, tales como carros de transportes, coches de plaza, puestos fijos y venta ambulante.

Quedar enterado de un auto del Tribunal Supremo, revocatorio de otro del Tribunal provincial de lo Contencioso, por el que se acordó la suspensión de providencia gubernativa, confirmatoria de acuerdo municipal por el que se dispuso la clausura de la casa, núm. 161, de la calle de Atocha; y por cuyo auto del Tribunal Supremo, se ordena la devolución de la fianza prestada á responder de la suspensión de la providencia gubernativa y acuerdo municipal referido.

Autorizar el gasto de 9.579'88 pesetas, para las atenciones del servicio de Limpiezas durante el presente mes y el próximo de Julio, con cargo al crédito consignado en el cap. III, art. 3.º modificado, «Servicios», del vigente presupuesto.

Quedar enterado con satisfacción de una comunicación del Letrado Consistorial D. Antonio R. de Póo, participando que la Sala segunda de la Audiencia se ha servido confirmar con las costas, el auto apelado por D. José Ondovilla, albacea testamentario de D. Lucas Aguirre, y por el cual, el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, reclamó la intervención del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en todos los actos que el citado testamentario realizase en adelante, por medio de dos individuos del seno de la Corporación que previamente fueran designados por la misma; y otorgar á dicho Sr. Letrado un expresivo voto de gracias por el éxito de sus gestiones en este asunto.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales la cuenta de ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche, durante el primer trimestre de 1905.

Declarar cesante por faltas cometidas en el cumplimiento de su deber, á un cobrador de los Mercados, cubrir dicha plaza y nombrar un Capataz de Vigilantes.

Quedar enterado de una instancia de D. José Algiber, poniendo de nuevo á disposición del Ayuntamiento cuatro invernaderos de la «Quinta de la Esperanza», y en su vista, declarar subsistente el acuerdo municipal de 24 de Marzo último, por el que se dispuso la adquisición de los mismos, con destino al ramo de Arbolados.

Elevar á escritura pública el convenio celebrado con D. Carlos Gil Delgado, para la liquidación y pago de terrenos expropiados con destino á las calles de Ríos Rosas y Modesto Lafuente, con arreglo á las bases aprobadas en 7 de Enero del corriente año, y que previa la liquidación por Contaduría, se proceda al pago de lo que por capital é intereses corresponda, quedando fijado el precio de diez pesetas para el metro cuadrado de terreno, que es el ofrecido por la Comisión, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil y al que ha prestado su conformidad el interesado.

Negar al contratista de la construcción de dos galerías cubiertas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, la prórroga que solicita para la terminación de dichas obras.

Aprobar los ascensos para la provisión de una plaza de Macero del Excmo. Ayuntamiento, vacante por defunción, y nombrar un Ordenanza.

Ascender á Portero Consistorial, en vacante por defunción, al Ordenanza más antiguo y nombrar un Ordenanza.

Devolver al contratista que ha sido hasta 31 de Diciembre último de la confección de uniformes para el personal subalterno de las oficinas centrales, la fianza que tiene constituida, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento de su contrato.

Devolver al contratista que fué del suministro de pienso para el ganado de la caballeriza del Excmo. Ayuntamiento, la fianza que consignó á responder de su contrato, toda vez que ha sido justificado este extremo.

Recopilar en un tomo todos los artículos publicados por el cronista del Excmo. Ayuntamiento y su Bibliotecario D. Carlos Cambronero, relacionados con asuntos históricos de la Villa de Madrid, y que se proceda á su impresión por la Imprenta Municipal; haciendo constar en acta un voto de gracias para dicho funcionario, con expresa determinación de este extremo en el historial del mismo.

Que por la Imprenta Municipal se proceda á la impresión del trabajo titulado «Monumentos de la Villa de Madrid», realizado por el Auxiliar de la Secretaría D. José Rincón y Lazcano, consignando en acta un voto de gracias para el expresado funcionario, y haciéndolo constar en su hoja de servicios como mérito especial en su carrera administrativa.

Asignar á un Jefe facultativo de la Beneficencia municipal, jubilado por acuerdo de 27 de Enero último, el haber pasivo anual de 1.750 pesetas, 50 por 100 del sueldo de 3.500, máximo que ha disfrutado, y que según la clasificación hecha por Contaduría, le corresponde percibir á este interesado por los veintiocho años, un mes y ocho días de servicios prestados; entendiéndose que este haber le percibirá desde el día 9 de Febrero último, siguiente al en que dejó de prestar servicio activo.

Abonar á la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas, la suma de 101'88 pesetas, con cargo al capítulo IX, art. 3.º del vigente presupuesto, por alumbrado de gas durante el mes de Diciembre último del Depósito de mendigos; cuya suma no pudo ser satisfecha en el ejercicio anterior, por haberse agotado el crédito respectivo.

Conceder á un Inspector que fué de Policía Urbana, que se encuentra ciego, sin poder dedicarse á ocupación alguna, y que cuenta treinta y dos años, diez meses y diez días de servicios, la pensión anual de 666'66 pesetas, tercera parte del sueldo máximo de 2 000 pesetas que sirve de regulador; haciendo uso la Corporación, en este caso, de la facultad que le confieren el Real decreto de 2 de Mayo de 1858 y Real orden de 19 de Enero de 1901.

Abonar á la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas la suma de 86 pesetas, con cargo al capítulo IX, art. 6.º, del presupuesto vigente, que se le adeudan por el arreglo con piedra granítica de las basas de dos farolas de la plaza de Oriente.

Conceder la ampliación por cuatro años del contrato de arrendamiento de la casa titulada «del Contrabandista», situada en el Parque de Madrid, por el mismo canon y condiciones estipuladas en el anterior contrato, previa excepción de subasta que se solicitará de la superioridad; y entendiéndose la concesión referida con la prohibición de que en el local de referencia se expendan refrescos ó cervezas que no sean oxigenadas.

Conceder licencia para construir dos edificios destinados á fábrica de abonos minerales y productos químicos é industriales en terrenos del Cerro de la Plata (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 13, del camino bajo de San Isidro (extrarradio).

Conceder licencia para construir otra casa en el solar, número 13, de la calle de Ticiano (extrarradio).

Conceder licencia para cercar con muro de fábrica el solar, núm. 6, de la calle de Santa Ursula, y construir en el mismo una casilla para guarda.

Conceder licencia para la construcción de otra casa en el solar, núm. 13, de la calle de Ticiano (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 21, de la calle de Ventura de la Vega, y abonar al propietario la suma de 161'60 pesetas, importe de 1,01 metros cuadrados de terreno que se le expropian del referido solar para ensanche de la vía pública, al precio de 161 pesetas metro.

Aprobar la cesión que hace al Ayuntamiento el contratista del derribo y aprovechamiento de materiales de las construcciones existentes en los Jardines del Buen Retiro, de las pilastras y zócalo de piedra de la verja de cerramiento de los mismos, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que por los elementos del ramo de Vías públicas se proceda al desmontaje de la referida verja, su basamento y pilastras.

Segunda. Que la traslación de la piedra se efectúe por la contrata de transportes vigente y con cargo á la partida consignada en el cap. VI, art. 2.º, concepto 10 del presupuesto en ejercicio.

Tercera. Que dicha verja con sus pilastras y zócalo se coloque en los jardines de la Escuela de Veterinaria, previa demolición de la tapia actual, debiendo instalarse la puerta principal en el centro del medio punto de la glorieta de Embajadores y la verja, á partir del edificio de la Escuela y continuando por la ronda de Embajadores hasta donde alcance su longitud.

Cuarta. Que con la brigada de obreros afecta á la Junta Consultiva, se lleve á cabo con la mayor urgencia el derribo de la tapia que hoy cierra el jardín de la Escuela de Veterinaria, en la forma acordada por Real orden de cesión de 16 de Noviembre de 1904.

Quinta. Que el gasto de transporte de escombros procedentes del derribo de dicha tapia, cuyo servicio se verificará por la contrata vigente, sea cargo también al crédito consignado en el cap. VI, art. 2.º, concepto 10 del presupuesto vigente.

Sexta. Que las obras de instalación de la verja se lleven á cabo por los obreros de Vías públicas, poniéndose de acuerdo el Sr. Ingeniero de este servicio con el Sr. Arquitecto de la primera sección, y debiendo sujetarse en la alineación á la aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en 28 de Noviembre de 1902.

Séptima. Que el contratista del derribo de las construcciones de los Jardines del Buen Retiro, quede relevado del pago del arbitrio de valla por no considerarse necesaria su colocación.

Octava. Conceder un mes de prórroga al contratista para la terminación del derribo.

Conceder á un Médico segundo, excedente, del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, el reintegro en el mismo, debiendo ocupar la primera vacante que ocurra de su categoría; y que pase á estudio de la Comisión de Hacienda la petición que formula este interesado respecto á que se le abone su haber en concepto de gratificación.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil, la necesaria excepción de subasta, para adquirir por administración la menestra y utensilio con destino á los Asilos segundo y tercero de San Bernardino, en vista de haber sido declaradas desiertas las dos subastas intentadas para contratar este suministro.

Conceder el reintegro en el Cuerpo á un Médico tercero, excedente, de la Beneficencia municipal, debiendo ocupar la primera vacante que ocurra en su categoría.

Conceder á un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando, con sujeción á los preceptos reglamentarios.

Conceder á un Médico tercero de la Beneficencia municipal, quince días de prórroga para tomar posesión de su destino, entendiéndose dicha prórroga desde el siguiente día al de este acuerdo.

Ascender á Tocólogo segundo de la Beneficencia municipal, en vacante por jubilación, al que ocupa el número 1 de los supernumerarios.

Anunciar nuevo concurso por término de diez días, para la admisión de proposiciones de locales enclavados en la demarcación del distrito de Buenavista, con destino á la instalación de la Casa de Socorro, en el precio tipo de pesetas 4.500, por cada uno de los cinco años que tendrá de duración del contrato.

Anunciar concurso por término de diez días, para la admisión de proposiciones de locales enclavados en el distrito del Hospital, con destino á la instalación de la Casa de Socorro, sucursal del mismo, por término de cinco años; en el precio tipo de 1.500 pesetas cada uno.

Autorizar al contratista del suministro de menestra y utensilio al primer Asilo de San Bernardino, para el canje por otras de igual clase de las obligaciones municipales por Resultas, números 6.308 á 6.310, que forman parte de la fianza que á responder de su contrato tiene consignada en la Caja general de Depósitos, y que han sido amortizadas.

Conceder licencia para sustituir la actual valla de madera que cierra el solar, núm. 40, de la calle de Lagasca, por pared de hormigón armado.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 19, de la calle de Lagasca.

Conceder licencia para aumentar un piso en el pabellón que se está construyendo con destino á talleres, en la avenida de la Plaza de Toros.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á vaquería, en un solar de la manzana 241 del Ensanche con fachadas á las calles de Diego de León y de Castelló.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de tubería de hierro fundido y piezas accesorias para el servicio de conducción de agua, en la calle de Guzmán el Bueno, entre las de Alberto Aguilera y Fernández de los Ríos, la fianza que constituyó á responder de su contrato.

Insistir en la apertura de la calle de Fray Luis de León, desde el límite Sur de la propiedad de la Compañía de abasto de hielo y nieve, hasta la calle de Palos de Moguer, aceptando en su virtud la cesión gratuita de la mitad de las superficies expropiadas que con el expresado objeto hace D. Pablo Carlier al Municipio, cuya otra mitad será satisfecha al precio ya acordado de 18 pesetas cada metro cuadrado, en Cédulas del Ensanche, por su valor nominal, cuando por turno corresponda con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Dar gracias al Excmo. Sr. Alcalde por haber remitido al Archivo la medalla conmemorativa de la «Sorbonne», entregada á dicha Autoridad por el claustro de Profesores de aquella Universidad en la visita que hizo en unión de los Sres. Concejales que ostentaban la representación de esta Villa, á aquel Centro docente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DÍA 28

El Ayuntamiento quedó enterado de dos Reales decretos, fecha 27 del actual, por los que se admite la dimisión del cargo de Alcalde Presidente al Excmo. Sr. Conde de Mejorada del Campo, y se nombra para sustituirle al Excelentísimo Sr. D. Eduardo Vincenti y Reguera.

El Excmo. Sr. Gobernador hizo entrega á éste de las insignias de su cargo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 26 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, por la que se autoriza al Excelentísimo Ayuntamiento para que, á su costa y por el servicio de Vías públicas municipales, se proceda al inmediato derribo de las actuales tapias de los jardines de la Veterinaria, é instalación en ellas de la verja de los del Buen Retiro, y hacer constar un voto de gracias á favor de los Excelen-

tísimos Sres. D. Carlos María Cortezo, ex Ministro de Instrucción pública, y Conde de Mejorada, por sus disposiciones encaminadas á la realización de esta mejora en beneficio del pueblo de Madrid.

Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil de la provincia, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara improcedente la instancia de la Alcaldía Presidencia, solicitando la inejecución de la sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, que absolvió á la Administración en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra Real orden por la que se dispuso el abono, á razón de 180 pesetas metro cuadrado, del valor de unos terrenos expropiados para las calles de Alcalá y Lagasca.

Pasar á los Sres. Letrados Consistoriales y á la Comisión 6.^a, para la interposición del recurso que proceda, una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que, con motivo del recurso interpuesto por la representación del Marqués de Aldama contra acuerdo del Ayuntamiento denegatorio de intereses del 4 por 100 por la ocupación de terrenos expropiados con destino al paseo de Ronda y glorieta de la Alegría, se declara que en este caso y en los análogos, cuando procede aplicar el art. 22 de la ley y tenga, por lo tanto, intervención legal el Gobernador, ante su autoridad deben discutirse y por su autoridad resolverse todas las cuestiones, sean de justiprecio, cesión de terrenos, intereses ú otras que sean motivo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento y que, por lo tanto, debe remitirse el recurso de referencia á la resolución de dicha autoridad.

Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil trasladando el auto de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo por el que se declara caducado el recurso interpuesto por D. Luis de Pliego Valdés y Sala y otros contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, que denegó el pago de intereses por atraso de pago de una expropiación de terrenos de las calles de Abascal y Alonso Cano.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil de la provincia, por la que se fija en la cantidad de pesetas 23.217'60, el valor de la expropiación de la casa, números 21, de la calle de Miguel Servet, y 18 de la ronda de Valencia, de conformidad con la tasación del Sr. Arquitecto municipal.

Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil de la provincia por la que, de conformidad con la Comisión provincial, se declara nulo un decreto de la Alcaldía Presidencia que denegó á D. José López Muñoz la indemnización de perjuicios causados por no haberle concedido licencia para edificar en el solar, número 52, de la calle de Jacometrezo, y se dispone que este expediente sea sometido á la resolución del Excmo. Ayuntamiento.

Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, trasladando Real orden del Ministerio del ramo, por la que se aprueba la modificación solicitada por la Compañía concesionaria del tranvía de vapor de Madrid á Colmenar Viejo, á las variantes del trazado del mismo, aprobado por Real orden de 28 de Junio de 1898, y cuya modificación se reduce á utilizar 390 metros más de la carretera, de los que antes se utilizaban, quedando subsistente el resto de la primitiva variante; y asimismo se declara caducada la autorización que para construir la vía con carácter provisional por dentro del pueblo de Fuencarral, se concedió á la citada Compañía por Real orden de 24 de Marzo de 1904; entendiéndose que la variante definitiva en su replanteo y construcción de la vía, deberá sujetarse á las indicaciones que dicte el Sr. Ingeniero encargado de la inspección, para que no se perjudique á las vías y servicio de otro tranvía en explotación de que es concesionaria la Compañía Madrileña de Urbanización.

Aprobar, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, en uso de la autorización que le fué conferida por el Excmo. Ayuntamiento en 9 de Septiembre último, y la excepción de subasta concedida por la Superioridad en 5 de Octubre próximo pasado, la adquisición, de las casas Magirus de Ulm (Alemania) y Roig y Monchus, de Barcelona, del material siguiente:

De la primera de las expresadas casas:

3 escalas mecánicas, á 5.120 francos.....	15.360
3 carros de material, á 4.350 id.....	13.050
3 furgones para carbón, á 3.370 id.....	10.110
4 bombas á brazo, á 3.150 id.....	12.600
20 respiradores, á 310 id.....	6.200
250 cuerdas de salvamento, á 9'35 id.....	2.337'50
740 metros de mangaje de lona, de 70 milímetros de diámetro interior, á 2'25 id.....	1.665
1.500 id. id., de 55 id., á 1'25 id.....	1.875
<i>Total francos.....</i>	<i>63.197'50</i>

Que al cambio alzado de 36 por 100 hacen 85.948'60 pesetas, y á cuya suma hay que agregar en cantidad igualmente alzada para atender á los gastos de portes, derechos de Aduana, agencia é imprevistos, incluso el cambio de la parte que sea necesario satisfacer en francos por portes en el extranjero, 22.500 pesetas, que hacen un total de pesetas 108.448'60; que se satisfará en la siguiente forma: una tercera parte al confirmar el encargo, otra tercera al recibir el aviso de que el material se halla á disposición de embarque, con la conformidad del Consul ó agente que se designe por la Corporación; y otra tercera parte, resto del importe total, treinta días despues de verificada la recepción definitiva del material, y una vez realizadas las pruebas á satisfacción.

De la casa Roig y Monchus, en las condiciones antes mencionadas, una bomba brazal en precio de 4.950 pesetas.

Y ratificar el voto de confianza otorgado á la Alcaldía Presidencia, por lo que se refiere á la adquisición de carretes con destino á este servicio.

Aprobar otra moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación de un crédito de 30.000 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, para atender en lo que resta de año al pago de manutención, vestuario, personal y cuantas atenciones sean necesarias en los Depósitos de mendigos, instalados en la actualidad y en los que se instalen en lo sucesivo, y solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil la oportuna declaración de excepción de subasta.

Quedar enterado de los Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Mayo último por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche de 1904 en ampliación y de 1905 en ejercicio.

Pasar á informe del pleno de Sres. Letrados consistoriales el proyecto de escalafón de empleados excedentes, y una instancia de varios empleados cesantes de Consumos, sobre cumplimiento de las Reales órdenes dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Informar favorablemente á la superioridad la petición de la Compañía del tranvía del Norte, para instalar doble vía en toda la extensión de la calle de la Montera, con los pasavías que se indican en los planos presentados en 7 de Diciembre último, con la condición de que los gastos que se originen por cuantas variaciones en el alumbrado ó en cualquier otro servicio público ó particular hayan de hacerse para la ejecución de las obras, deberán ser pagadas por la Compañía, y que los trabajos deberán ser ejecutados durante la noche ó en las primeras horas de la mañana en que el tránsito es menos activo por dicha calle, y debiendo establecer un servicio permanente de vigilantes en las agujas para que la circulación no se interrumpa.

Desechar los presupuestos remitidos á la Comisión para la instalación de aceras de asfalto en las calles de Goya y Velázquez, y, en su lugar, que se lleve á debido efecto el acuerdo municipal de 9 de Diciembre de 1904, que dispuso la instalación de dicho pavimento en la calle de Lista, entre las de Lagasca y Velázquez, con cargo al crédito que exista disponible en el presupuesto vigente de la segunda zona del Ensanche.

Confirmar la apelación interpuesta por el Letrado Consistorial Sr. Pío, ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, confirmatoria del acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil, que declaró el derecho de D. Agustín Lima, á ser incluido en el escalafón de Empleados del primer grupo, con la categoría de Oficial de tercera clase, revocando por tanto el acuerdo municipal

denegatorio de este derecho; y que por dicho señor Letrado se siga la sustanciación de dicho recurso hasta su terminación legal.

Declarar cesante por abandono del servicio, á un mozo de la caballeriza del Excmo. Ayuntamiento, y ocupar la vacante, aprobando á la vez el nombramiento para el desempeño interino de dicho cargo, hecho por decreto de la Alcaldía Presidencia.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Julio, por cuenta del presupuesto vigente del interior.

Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 45, de la calle de Lagasca (Ensanche).

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en el hotel, núm. 24, de la calle de Alberto Aguilera (barrio de Madrid Moderno), extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma é instalar un ascensor eléctrico en la casa, números 16 y 18, de la calle del Arenal.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 24, de la calle del Tutor.

Conceder licencia para construir otra casa en el solar, número 24, de la calle del Humilladero, y abonar á la propietaria, en una Obligación por expropiaciones del interior y el correspondiente residuo en metálico, la suma de 788'90 pesetas, á que asciende una superficie de 9'80 metros cuadrados que se expropian de dicho solar para vía pública, al precio de 80'50 pesetas metro.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, números 5 y 7, de la calle de San Dámaso, y abonar al propietario, en Obligaciones de las creadas para pago de estos créditos, la suma de 30.404'01 pesetas, importe de una superficie de 124'24 metros cuadrados que se expropian de dicho solar para ensanche de la vía pública, á razón de 244'72 pesetas.

Consentir la Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se fija la cantidad de 6.671'10 pesetas, como valor de la expropiación de la casa, núm. 20, de la calle de Mira el Río Alta, y abonar á la propietaria la expresada suma, en la forma que determina la Real orden de 1.º de Abril de 1899, previo el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil la oportuna excepción de subasta, para adquirir por administración el tocino necesario para las Casas de Socorro durante el presente año; toda vez que han sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas para contratar este suministro.

Aprobar un crédito de 1.750 pesetas, con cargo al capítulo V, art. 2.º, conceptos 5.º, 9.º y 10 del vigente presupuesto, con destino á premios y gastos de exámenes, verificados en los Asilos de San Bernardino.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Julio, por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

Conceder licencia para construir un hotel en el solar situado en la calle de Alcalá, esquina á la de Montesa.

Conceder licencia para construir otro hotel en un solar situado en la calle G., manzana 21, del barrio de Argüelles.

Conceder licencia para construir una nave de planta baja y principal en el solar, núm. 32, de la calle del General Porlier.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á vaquería en el solar, núm. 6 provisional, de la calle de Altamirano.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos para contratar la construcción de 170 metros de alcantarillado general en la calle de Alcalá, trozo comprendido entre las de Montesa y Sagasti, en el precio tipo de 73'546 pesetas y 73'711 cada metro lineal, y cuyo importe de 13.002'82 pesetas, será cargo al cap. IV, artículo 3.º, zona 2.ª del vigente presupuesto del Ensanche.

Abonar al contratista de la construcción de alcantarillado en las calles de Guzmán el Bueno y Meléndez Valdés, la suma de 5.314'53 pesetas, importe de las obras de carácter imprevisto ocasionadas en dicha construcción, y autorizadas por acuerdo de 7 de Enero último; cuya suma será cargo al cap. IV, art. 3.º, concepto 4.º, zona 1.ª del presupuesto vigente del Ensanche.

SECRETARÍA

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría durante el término de quince días, el expediente instruido para transferir al cap. III, art. 3.º, partida quinta del concepto de «Servicios», del vigente presupuesto, «para atender al servicio de pozos negros en la forma que se determinará», la suma de 17.500 pesetas, que se deducirá de las 59.800 pesetas, que por virtud de reforma en el presupuesto se consignan en la partida segunda de igual capítulo, artículo y concepto, á la «adquisición de medicamentos, mineral y material de todas clases; recomposición, reparación y reconstrucción de todos los carruajes y efectos del ramo»; cuya transferencia ha sido acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 7 del actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 8 de Julio de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

La Dirección del ramo de Fontanería Alcantarillas, en oficio fecha 8 del actual, comunica á la Alcaldía Presidencia haber sido sustraídos violentamente de los urinarios públicos establecidos en varias calles, los surtidores de agua instalados en los mismos, así como bocas de riego, indudablemente con objeto de venderlos en el Rastro y establecimientos de trapo y hierro viejo.

En su vista, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por su decreto de esta fecha, ha tenido á bien disponer se sirva V. S. ordenar á los agentes municipales afectos á ese distrito, que ejerzan la más escrupulosa y constante vigilancia, en evitación de tan punibles abusos, y girando visitas de inspección al Rastro y establecimientos de trapo y hierro viejo, decomisando el material de esta clase que encuentren, y denunciando el hecho al Juzgado correspondiente, sin perjuicio de interesarse asimismo por la Alcaldía Presidencia, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la cooperación del cuerpo de Vigilancia.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de Julio de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Sres. Tenientes de Alcalde.

EMPRÉSTITO DE 1868

De conformidad con lo estipulado en el contrato de emisión del empréstito de 1868, y con arreglo al convenio celebrado por el Excmo. Ayuntamiento con los tenedores de Obligaciones de este empréstito en 1880, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente ha dispuesto que el día 5 de Agosto próximo, á las ocho de la mañana, se verifique en esta primera Casa Consistorial, el sorteo correspondiente al 1.º del actual, para la amortización de 40 Obligaciones con premio y 5.770 con reembolso, en la forma siguiente:

	Pesetas.
1 Premio de.....	20.000
2 Idem de 1.000.....	2.000
5 Idem de 500.....	2.500
10 Idem de 250.....	2.500
22 Idem de 150.....	3.300
5.770 Reembolsos de 100.....	577.000
5.810 TOTAL.....	607.000

El acto será público y presidido por la Comisión de Hacienda y uno de los Sres. Regidores Síndicos, con asistencia de los Sres. Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento.

El sorteo se verificará extrayendo del globo que contiene los números de las Obligaciones de este empréstito en circulación, y que se hallará debidamente plicado y sellado, cinco mil ochocientas diez papeletas que representarán el número de las Obligaciones que se amortizan con las cantidades antes indicadas y por el mismo orden de extracción, cerrándose el globo según costumbre.

Del resultado del sorteo se levantará acta, uniéndose al expediente incoado por Secretaría.

Los números de las Obligaciones amortizadas y premios ó reembolsos obtenidos, se publicarán en el *Diario oficial de Avisos y BOLETÍN* de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 15 de Julio de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

SUBASTA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la enajenación del solar, núm. 19, de la calle del Espíritu Santo, con vuelta á la del Tesoro, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto fecha 10 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 8 de Junio anterior, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta el día 16 de Agosto próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 12 de Julio de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación de los troncos maderables resultantes de la corta del arbolado de los Jardines del Buen Retiro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 5.º), y en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 11 de Julio de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).

Antonio Fuertes, plaza de aguador de la fuente de Lavapiés.

José Tineo, id. id. id.

José Arias, id. id. del Cerrillo del Rastro.

Manuel Rodríguez, id. id. de Jesús.

Juan Rodríguez, id. id. de vecindad del distrito de la Universidad.

D. Evaristo Díaz, situado de un velador frente al número 31 del paseo de la Florida.

D. Juan Rodríguez, id. ocho veladores, frente al número 40, de la calle del Marqués de Urquijo, esquina á la de Rosales.

D. Ramón García, id. dos id., frente al núm. 16 de la ronda de Valencia.

D. Fernando Parra, id. 20 id., frente al núm. 24 de la calle de Carranza.

D. Antonio Torres, id. dos id., frente al núm. 131 duplicado de la calle de Atocha.

Doña María Aurora Alvarez, id. puestos de buñuelos, frente al núm. 14 de la plaza del Progreso y frente al número 21 de la calle de Santa Ana.

Sociedad Anónima de Omnibus, para el servicio de los Ferrocarriles, siete coches á la calesera.

D. Alfonso Gómez, dos familiares al servicio de los Ferrocarriles, números 34 y 35.

Doña Josefa Villa, cambio de moneda, frente al núm. 2 de la calle de Siete de Julio.

D. Miguel Fernández, tostado de café frente al núm. 49 de la calle de Ferraz.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcción, Ventura de la Vega, 21 (interior); Ticiano, 13 (extrarradio).

Cobertizo al patio, carrera de San Jerónimo, 14 (interior).

Reformas, carretera de Extremadura, 16 (extrarradio); Echegaray, 9; Lavapiés, 44; San Marcos, 26 duplicado; Tesoro, 17 (las cuatro del interior).

Alquilar, San Hermenegildo, 2 (interior).

Saneamiento, Amaniel, 9; costanilla de Santiago, 6; plaza del Progreso, 8; Cruz Verde, 5; Torrecilla del Leal, números 22 y 24; Espoz y Mina, 3 (todas del interior).

Sifón, Fuencarral, 106; Salitre 7 duplicado, Embajadores, 23; Victoria, 4 (todas del interior).

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Construcción de cerradero de vacas en la calle de Diego de León, con vuelta a la de Castelló.

Construcción de muro y revocar fachada en el lavadero sito en el paseo Imperial, núm. 20.

Construcción de un muro en el patio de la finca sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 2.

Construcción de una finca hotel en la calle de Alcalá, con vuelta a la de Montesa.

Construcción de una finca en la calle del General Porlier, núm. 32.

Construcción de un hotel en la calle G., manzana número 21.

Paso de carros al solar, núm. 20, de la calle de Jorge Juan.

Vallado del solar sito en la calle de Rodríguez San Pedro.

Vallado del solar y canstruir en su interior una casilla para guarda en la calle del Pacífico, núm. 55.

Alquilar las fincas sitas en las calles de Eloy Gonzalo, número 21; Fernando el Católico, núm. 5, y Benito Gutiérrez, núm. 4.

Por el de Obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos.—Dos de Mayo, 7, frutería; Pacífico, 14, guarnicionero; Pozas, 7 y 9, cacharrería; Santa Ana, 19, barbería; Fray Ceferino González, 11, broncista.

Pintado de portadas.—Argumosa, 17; Amparo, 71; Amor de Dios, 3; Barco, 17; Blasco de Garay, 9; carrera de San Jerónimo, 43; Cava Baja, 25; Carmen, 36; Carretas, 13 y 37; Cabestreros, 1 y 4; Esperanza, 3; Fernando el Católico, 1; Felipe III, 8; Fuencarral, 51; Hortaleza, 75; Infantas, 36; Monteleón, 7; Mesón de Paredes, 15; Núñez de Arce, 14; plaza del Progreso, 19; Pontejos, 10; paseo de Recoletos, 21; paseo de Atocha, 21; plaza de Herradores, 4, 5 y 6; plaza de Bilbao, 24; Pacífico, 47; Ruda, 8; San Bernardo, 19; Santiago, 24; San Marcos, 6; San Mateo, 2.

Revocos.—Alcalá, 19; Bravo Murillo, 70; Cava Baja, 8; Dos de Mayo, 5; Echegaray, 7; Evaristo San Miguel, 10; Fernando el Santo, 4; Jesús del Valle, 34; Martínez de la Rosa, 1; ronda de Atocha, 36; Santa Bárbara, 9; Siete de Julio, 5; Sevilla, 4 y 6; Ventura de la Vega, 9.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Obras de alcantarillas.—Limpieza y reparación de atarjea, Toledo, 133; Velázquez, 53; Cercos, 21; San Pedro, 25; Claudio Coello, 62; San Lorenzo, 11; paseo de las Delicias, 39; Luna, 38; Sombretete, 18; Santa María, 6; Goya, 18; Jordán, 17; Amaniel, 27; Mediodía Chica, 4; Fúcar, 18; Paz, 8; Santa Isabel, 43 y 45; Amparo, 24; plaza de las Descalzas, 1 y 2; Cádiz, 1; cuartel de María Cristina; Caballero de Gracia, 40 y 46.

Acometida de aguas pluviales a la atarjea, Santa María, 24.

Acometida de aguas sucias a la general, paseo de las Delicias, 1.

Extracción de gruesos, Ponzano, 30.

Construcción de pozo de aguas claras, Pacífico, 22 antiguo.

Obras de fontanería.—Acometida de agua del Lozoya, tubería del Ayuntamiento, Trafalgar, 21.

Reparación de llave de paso, Santa Isabel, 38.

Reparación de cañería del Lozoya, fábrica Nacional de la Moneda.

Arreglo de llave de paso, Ayala, 5.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 7 al 13 de Julio de 1905.

	ANTERIOR	ULTIMA			
		DÍAS			
		7	11	12	13
Sisas.....	78	»	»	»	86
Empréstito de 1861.....	100	»	»	»	»
Idem de 1868.....	67	»	»	»	»
Resultas.....	84'15	84'25	84'50	84'50	»
Expropiaciones en el Interior.....	94'50	»	»	»	94
Idem (Ensanche).....	92'10	»	»	»	»

Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º del 8 al 14 de Julio de 1905.

Al distrito del Centro.....	94
Idem del Hospicio.....	84
Idem de Chamberí.....	37
Idem de Buenavista.....	54
Idem del Congreso.....	92
Idem del Hospital.....	85
Idem de la Inclusa.....	61
Idem de la Latina.....	49
Idem de Palacio.....	50
Idem de la Universidad.....	33

La semana corriente..... 639

Desde el 1.º de Enero al 8 de Julio de 1905..... 20.377

Total desde 1.º de Enero al 14 de Julio.... 21.016

Nuevos empadronamientos.

Desde 1.º de Enero a 7 de Julio de 1905..... 3.144

Del 8 a 14 de Julio..... 130

Total desde 1.º de Enero a 14 de Julio.... 3.274

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL MONTEPIÓ MUNICIPAL

Acta de la sesión celebrada el día 22 de Mayo de 1905.

A las diez de la mañana, y previa citación, se reunieron bajo la presidencia accidental del Sr. D. Francisco Ruano, los Sres. Rosendo Vela, Núñez Granés, Morán de Burgos, López y López, García Tejero, Sahagún y Rivera.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Consejo quedó enterado del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 14 de Abril último, aprobando las bases reglamentarias para el funcionamiento de la Junta general, a que se refiere la última disposición final del reglamento del Montepío de Empleados municipales.

Y se levanto la sesión a las diez y media.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPIÓ MUNICIPAL

Acta de la sesión celebrada el día 27 de Mayo de 1905.

A las once de la mañana y previa citación, se reunieron bajo la presidencia accidental del Sr. D. Francisco Ruano, los Sres. Salaya, Rosendo, Vela y Morán de Burgos.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la instancia formulada por el Oficial tercero de la Oficina de Investigación y registro fiscal del Ensanche, D. Pablo Muñoz de la Chica, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, en la que solicita un anticipo de

1.500 pesetas de los fondos del Montepío para adquirir el título de Licenciado en Medicina de uno de sus hijos y el instrumental necesario para que éste pueda ejercer su profesión.

El Sr. Salaya manifestó que, no obstante sus buenos deseos, se veía en la necesidad de hacer constar que no era posible conceder el total de la cantidad que se pide, pero considerando que lo urgente para el Sr. Muñoz era proveer á su hijo de título y de patente para ejercer la profesión, debía limitarse la concesión á la cantidad estrictamente indispensable para cubrir estas dos atenciones. Y como este anticipo es una excepción á la regla general establecida por esta Comisión al interpretar el art. 49 del Reglamento, sería conveniente que se impusiera al Sr. Muñoz la obligación de justificar en un plazo de dos meses, que la cantidad que se le conceda la ha invertido en el pago de los derechos del título de Licenciado en Medicina de su hijo y en la adquisición de la patente de la contribución industrial.

Esta fué también la opinión del Sr. Rosendo.

Y conformes los demás señores con lo expuesto, se acordó conceder al Sr. Muñoz de la Chica el anticipo de 1.100 pesetas, con la obligación de justificar, en el término de dos

meses, la inversión de esa suma en la adquisición del título y patente á que se hace referencia.

También se acordó conceder á Doña Josefa Muñoz y Pedreño, la pensión vitalicia de 375 pesetas anuales, como viuda de D. Estanislao García Díez, Tocólogo del Cuerpo de la Beneficencia municipal.

Se dió cuenta de un oficio de la Secretaría de esta Asociación en el que se participa que D. Cecilio Antonio Carmona y Gómez, á quien en junta celebrada por esta Comisión ejecutiva en 22 del actual, se le concedió el derecho á suceder á su finada madre, Doña Dionisia Gómez, en el disfrute de la pensión vitalicia de 750 pesetas que ésta percibía como viuda de D. Victoriano Carmona, Inspector de alcantarillas, cumplió la edad de veinte años en 22 de Octubre último.

Por tanto, con arreglo á lo que determina el art. 21 del reglamento del Montepío, el Sr. Carmona Gómez carece de derecho para disfrutar la pensión concedida, y se está en el caso de que la Comisión anule su acuerdo de 22 del corriente.

La Comisión así lo acordó.

Y se levantó la sesión á las once y media.

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1905.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 30 de Junio de 1905.	Del 1.º al 10 de Julio de 1905.	Total ingresos hasta 10 de Julio de 1905.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	2.568'31	547'80	»	547'80
2.º Montes.....	12.500	2.059	»	2.059
3.º Impuestos.....	3.873.429'67	1.498.088'32	165.925'77	1.664.014'29
4.º Beneficencia.....	97.861'71	49.885'80	7.655'80	57.541'60
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	50'90	»	50'90
7.º Extraordinarios.....	2.072.360'16	76.081'17	55.660'31	131.741'48
8.º Resultas.....	209.000	2.239'39	3.781'75	6.021'14
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	25.155.463'56	11.461.680'20	1.547.104'51	13.008.784'71
10.º Reintegros.....	129.355	25.354'35	2.499'59	27.853'94
	31.543.742'01	13.115.987'13	1.782.627'73	14.898.614'86
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	37.917'75	3.100'97	41.018'72
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.543.742'01</i>	<i>13.153.904'88</i>	<i>1.785.728'70</i>	<i>14.939.633'58</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 30 de Junio de 1905.	Del 1.º al 10 de Julio de 1905.	Total de pagos hasta 10 de Julio de 1905.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.348.866'50	550.716'36	94.245'14	644.961'50
2.º Policía de seguridad.....	1.881.422	626.487'80	110.399'56	736.887'36
3.º Policía urbana y rural.....	4.177.879'25	1.661.434'79	181.209'30	1.842.644'09
4.º Instrucción pública.....	524.150	160.831'43	10.346'23	171.177'66
5.º Beneficencia.....	1.269.197'41	453.787'66	88.404'44	542.192'10
5.º Obras públicas.....	2.663.102'49	866.815'92	44.467'32	911.283'24
7.º Corrección pública.....	389.662'67	172.000	15.000	187.000
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	18.751.584'09	7.864.253'24	161.628'49	8.025.881'73
10.º Obras de nueva construcción.....	296.365'10	79.547'70	43.096'66	122.644'36
11.º Imprevistos.....	141.512'50	50.786'27	»	50.786'27
12.º Resultas.....	100.000	25.000	»	25.000
	31.543.742'01	12.511.661'17	748.797'14	13.260.458'31
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	10.787'52	»	10.787'52
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>31.543.742'01</i>	<i>12.522.448'69</i>	<i>748.797'14</i>	<i>13.271.245'83</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	14.898.614'86	
Idem devueltos.....	10.787'52	
Idem líquidos.....	»	14.887.827'34
Pagos ejecutados.....	13.260.458'31	
Idem reintegrados.....	41.018'72	
Idem líquidos.....	»	13.219.439'59
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.668.387'75

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1905.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 30 de Junio de 1905. — PESETAS	Del 1.º al 9 de Julio de 1905 — PESETAS	Total de ingresos hasta el 9 de Julio de 1905. — PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	2.600.000	704.817'19	»	704.817'19
2.º Venta de terrenos.....	50.000	75.867'84	»	75.867'84
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	5.082'27	2.003'94	»	2.003'94
4.º Resultas.....	1.217.899'01	2.858.407'84	26'60	2.858.434'44
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»
6.º Reintegros.....	16.000	3.586'15	146'99	3.733'14
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	3.888.981'28	3.644.682'96	»	3.644.856'55
	»	61'84	»	61'84
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>3.888.981'28</i>	<i>3.644.744'80</i>	<i>173'59</i>	<i>3.644.918'39</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 30 de Junio de 1905. — PESETAS	Del 1.º al 9 de Julio de 1905. — PESETAS	Total de pagos hasta el 9 de Julio de 1905. — PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	211.550	93.772'28	16.441'40	110.213'68
2.º Policía de Seguridad.....	146.443'50	57.560'65	10.945'22	68.505'87
3.º Policía Urbana.....	286.474'43	80.087'27	12.809'54	92.896'81
4.º Obras públicas.....	2.421.640'56	937.295'29	24.733'85	962.029'14
5.º Cargas.....	812.969'09	235.715'70	24.762'77	260.478'47
6.º Imprevistos.....	9.903'70	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	3.888.981'28	1.404.431'19	89.692'78	1.494.123'97
	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>3.888.981'28</i>	<i>1.404.431'19</i>	<i>89.692'78</i>	<i>1.494.123'97</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados..	3.644.856'55	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	3.644.856'55
Pagos ejecutados.....	1.494.123'97	
Idem reintegrados.....	61'84	
Idem líquidos.....	»	1.494.062'13
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		2.150.794'42

Madrid 10 de Julio de 1905.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 25 al 30 de Junio último, según estado fecha 3 del corriente, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arrendamiento.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	270.626'44
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	16.068'21
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	9.183'41
TOTAL.....	295.878'06

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.

En la semana del 25 al 30 de Junio del corriente año.....	6.706'75
Idem en iguales días del año anterior.....	6.474'14
EN MÁS.....	232'61

Madrid 13 de Julio de 1905.—El Interventor, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VIAS PUBLICAS

En ejecución durante los días del 7 al 13 de Julio de 1905.

ACERAS

San Bernardo, Espoz y Mina, Cava Baja, paseo de los Pontones, Cuatro Caminos y en diferentes calles, por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Princesa, Alberto Aguilera, Virgen del Puerto, Esparteros, Luna, Lealtad, Magdalena, San Bernardo, paseo de Embajadores, Cuatro Caminos y en diferentes calles, con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros, ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Empedrado, Princesa, Lealtad, y San Bernardo, y asfaltado, plazas del Angel, Santa Cruz y Constitución.

MÁQUINAS

De servicio en la calle de la Lealtad, dos días, otros dos en el paseo del Cisne, y cuatro en el de María Cristina.

TALLERES

Cerrajería.—Composición y colocación de puertas de hierro del Asilo de mendigos de la calle de Zurbano; clavado de chapas de hierro de entrada y salida del Viaducto; calzado y aguzado de toda clase de herramientas.

Carpintería.—Arreglo de carretillas y astilado de toda clase de herramientas.

Pintura.—En el Ayuntamiento.

Vidriería.—Arreglo de faroles para guardas.

ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 6 al 12 de Julio de 1905.

ACERAS

1.ª Zona.—Obra nueva, instalando aceras de cemento, paseo de Luchana; y aceras de losa, Sandoval números 9 y 11.

Conservación, Abascal.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Obra nueva, Sagasti.

Conservación, Ayala, Lagasca y Jorge Juan.

Tapado de calas, Jorge Juan y Ayala.

3.ª Zona.—Conservación, Peñuelas.

EMPEDRADOS

1.ª Zona.—Obra nueva, Rodríguez San Pedro y Andrés Mellado.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Conservación, Lagasca, Príncipe de Vergara, Velázquez, Goya y Claudio Coello.

Tapado de calas, Claudio Coello, Jorge Juan, Don Ramón de la Cruz, Velázquez, Goya, Alcántara y Pinar.

3.ª Zona.—Conservación, Canarias.

Tapado de calas, Labrador, Martín de Vargas y Embajadores.

CAMINOS

1.ª Zona.—Obra nueva, afirmado, Andrés Mellado. Desmonte, Gaztambide.

Conservación, los camineros en sus puntos.

2.ª Zona.—Obra nueva, Sagasti y Narváez.

Tapado de calas, Don Ramón de la Cruz y Juan Bravo.

Conservación, los camineros en sus puntos.

3.ª Zona.—Conservación, los camineros en sus puntos.

TALLERES

En la fragua: aguzado de punteros, picos, trinchantes, etc.; construcción y arreglo de carretillas y calzado de picos.

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas.

En el de vidriero: arreglo de faroles.

En el de pintura: en talleres.

MÁQUINAS

La máquina núm. 1, ha trabajado el día 6, en la calle de la Lealtad; los días 7 y 8 en el paseo del Cisne; y los días 9 y 10, en la calle de Rodríguez San Pedro.

Madrid 12 de Julio de 1905.—El Ingeniero Director, P. Núñez.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Servicios y trabajos realizados en la semana del 7 al 12 de Julio de 1905.

OBRAS POR CONTRATA

Construcciones de alcantarillas, calles de Joaquín María López y Ayala.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Construcción de absorbaderos, calles de Lagasca, Santa Engracia, Guzmán el Bueno, Ferraz, Lista y paseo de Santa María de la Cabeza.

Instalación de tuberías, calles de Segovia, Zurbano, San Bernardino y carretera de Andalucía.

Idem de fuentes, calle de Canarias.

Reparación de tubería, calle de Santa Engracia.

Idem de cuatro fuentes, paseo de Trajineros.

Distribución de material, plaza de Bilbao.

Diversas obras en talleres.

REPARACIÓN DE ROTURAS

Calles de San Bernardo, 1, 9, 15 y 25; Dos Amigos, 7; Isabel la Católica, 27; Silva, 18; Madera, 18; Tutor, 41; Gravina, 10; San Gregorio, 9; paseo de la Castellana, 11, 31 y farol 1; calles de la Esperanza, 11; Serrano, 17; Miguel Servet, 2 y 7; Bailén, 5, 21, 25, 37 y faroles 12, 25 y 36; Audiencia, farol 10; Libertad, 4 y 26; Apodaca, 5; Cardenal Cisneros, 55; Claudio Coello, 21; Mayor, 95; Preciados, 10; Mendizábal, 10; Doctor Fourquet, 13, 37 y farol 6; ronda de Atocha, 1 y farol 25; calles de la Palma, 1 y 14; Verónica, 6; Olivar, 7; plaza de Oriente, faroles 3, 7 y 24; plaza de Murillo, farol 11; plaza de Alonso Martínez, farol 4; calles de San Mateo, 17, Hortaleza, 134; Primavera, 8; Cordón, 3; Alfonso VI, núm. 9; Sombrerete, 5; Ferraz, 6, 8, 28 y jardín frente al 8 y 17; Hernán Cortés, 4; Farmacia, 12; Nuncio, 10; plaza de Herradores, 10; calles de Rosales, 10; Recodo, 5; Montealeón, 7; Alcalá, 59 y 61; Fernando VI, núm. 7; San Buenaventura, 1; Factor, 7; cuesta de Ramón, farol 1; calles de la Concepción Jerónima, 27; Goya, 4; Prado, 30; Santa Isabel, 42; Tesoro, 14; Luchana, 8 y 10; Felipe IV, núm. 11; Jesús y María, 20; Para-

da, 11; Ave María, 12; plaza de Santa Bárbara, 6; calle de San Ildefonso, 26; paseo de la Florida, 21; calles de la Sombriería, 12; Conde de Aranda, 10; Fuencarral, 95; San Dimas, 8; Espejo, 1; Leganitos, 42, 43 y 44; plaza de Castellar, 1 y farol 5; calle del Pacífico, 2 y 22; plaza de Santo Domingo, 11; Flor Alta, 2; carrera de Francisco, 17.

REPETADO DE EMPALMES

Plaza de Murillo, farol 11; calles del Barquillo, 4; Lavapiés, 39; Santiago, 1; San Ignacio, 8; Olivar, 6; ronda del Conde Duque, 9; calles de Evaristo San Miguel, 22; Jacometrezo, 50; San Bernardo, 37; Carretas, 22; San Carlos, 17; Santa Ana, 29; San Hermenegildo, 11; Doctor Fourquet, 3; travesía de Belén, 3; travesía del Conservatorio, 12.

Madrid 12 de Julio de 1905.—El Arquitecto Director, Emilio de Alba.

PARQUES Y JARDINES

Trabajos verificados en este ramo, durante la semana del 2 al 8 de Julio de 1905.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Riegos en macizos y praderas. Riego en el arbolado.—Enarenado de paseos.—Limpieza de paseos.—Roza en alcorques y regueras.

Zona volante.—Plantación y labores en macizos.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.

Segadores.—Siega de praderas en la 2.^a zona.—Limpieza y destallo de plantas.

Estufas.—Esquejado de plantas para su multiplicación. Zarandeo de mantillo.—Extracción de mantillo de las cajoneras.—Laboreo en cuadros.—Recolección de semillas.—Riego, limpieza y conservación de plantas de estufas y cajoneras.—Servicio de flores.—Riegos de pie.—Escarda, riego, laboreo y limpieza en semilleros.

Obras y talleres.—Arreglo y pintado de sesenta bancos. Astilado de azadones.—Arreglo de carretillas.—Pintado de diez y seis bancos de dos asientos y su colocación en los jardines de las Salesas.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Aguzado de herramientas de cantería.—Construcción de basas para pilarotes.—Desatranco de pasos de agua. Arreglo de los desperfectos ocasionados en el ceiramiento de los jardines.—Limpieza de la toma de agua del Canalillo.

Elipa.—Conservación y plantación en los jardines del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Vigilancia. Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Siega en los jardines de Bellas Artes, Isabel la Católica, Marqués del Duero, Obelisco, Colón, Monte León, Princesa, Montaña, Salón del Prado y Hospital.—Vigilancia.

Jardineros.—Limpieza, riego y conservación de los mismos.—Construcción de regueras y alcorques en la calle de Lista.—Plantación en los jardines de Isabel II.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Cava de cuadros.—Riego, limpieza y roza de calles y cuadros.—Vigilancia.

Zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a—Limpieza de paseos.—Riego del arbolado.—Vigilancia.

Viveros.—Cava de cuadros.—Escarda de semilleros.—Riego y roza de cuadros.—Destallo de planta.—Injerto de planta.—Limpieza de paseos y calles.—Vigilancia diurna y nocturna.

Dehesa de Amanuel.—Roza de paseos y alcorques.—Riego de cuadros.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega y riego de praderas.—Roza en paseos y viveros.—Cava de tierras.—Machacado de cascote.—Enarenado de paseos.—Vigilancia.

Sección volante.—Picado de tierras en la Montaña del Príncipe Pío.—Vigilancia.

Sección de carros. Transporte de tierras en el Parque del Oeste con cargo al remanente de la subvención del Estado.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 14 de Julio de 1905.—El Ingeniero Director, C. Rodrigáñez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Asuntos despachados desde el 7 al 13 de Julio de 1905.

Expedientes informados, 23.

Reconocimientos practicados, 14.

Madrid 13 de Julio de 1905.—El Arquitecto municipal, Eugenio Jiménez Corera.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados durante la presente semana.

Tira de cuerdas, 1.

Expedientes despachados, 27.

Reconocimientos, 25.

Madrid 13 de Julio de 1905.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

CUARTA SECCIÓN

Asuntos despachados.

Lavapiés, 13, carpintería; Espoz y Mina, 32 y 34, y 36, revocos; plaza del Angel, 11, ídem; Atocha, iglesia de San Salvador y San Nicolás, obras de reparación; Lope de Vega, 10, denuncia de retrete; Núñez de Arce, 10, obras interiores; Echegaray, 13, construcción; Cuatro Calles, proyecto de gran vía desde éstas á la estación del Mediodía; Echegaray, 7, revoco; Pacífico, 22, parte de obras; Lope de Vega, 55 al 61, denuncia de revoco; plaza del Príncipe Alfonso, 2 y 3, obras de reforma; Echegaray, 25, obras de reparación; Santa Isabel, 34, denuncia de obras; Ventura de la Vega, 9, revoco; Huertas, 31, denuncia del patio; Santa María, 8, ídem id.; Lope de Vega, 10, denuncia de retrete; Sevilla, 4 y 6, revoco; León, 20 y 22, expediente de sotabanco; Espada, 11, taller de hormero y motor eléctrico; Echegaray, 29, denuncia de retrete. Reconocimientos, 17.

Madrid 14 de Julio de 1905.—El Arquitecto municipal, José Urioste y Velada.

QUINTA SECCIÓN

Trabajos ejecutados desde el 6 al 13 de Julio de 1905.

Carretera de Toledo, 58 y 60, jabonería y fusión de grasas y sebos; Santa Ana, prolongación de esta calle hasta la de Toledo; Matadero de vacas, sobre formación de presupuesto para terminar nueva nave; Calatrava, 23, denuncia de quiebras en repisa de balcones; carretera de Toledo, 39, reparación de tejado; Embajadores, 47, revoco; Rosario, 25, incendio en la tahona; Ruda, 16, denuncia de revoco y del interior; Pretil de Santisteban, 3, reconstrucción de medianería; Príncipe de Anglona, 7, rectificación de zócalo; Ventosa, 19, reparación de desperfectos en arcos de fachada; carretera de Extremadura, 23, dirección de obras; Encamienda, 21, arreglo de desperfecto en macho; plaza de la Morería, 1 y 2, denuncia de retretes y malas condiciones higiénicas; pretil de Santisteban, 3, dirección de obras en medianería; Amparo, 32, derribo de medianería y colocar dos tornapuntas; General Ricardos, 32, despacho de petróleo; Don Pedro, 15, sobre obras interiores; Rosario, 27, dirección de obras para colocación de sifón.

Madrid 13 de Julio de 1905.—El Arquitecto municipal, Francisco Andrés Octavio.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 9 al 15 de Julio de 1905.

Denuncias.—Distrito del Centro, 102; Hospicio, 74; Chamberí, 50; Buenavista, 70; Congreso, 37; Hospital, 37; Inclusa, 33; Latina, 70; Palacio, 29; Universidad, 50. Total, 552.

Servicios.—Distrito del Centro, 15; Hospicio, 31; Chamberí, 5; Buenavista, 4; Congreso, 15; Hospital, 12; Inclusa, 7; Latina, 3; Palacio, 1; Universidad, 30. Total, 123.

Al quemadero: por el personal del distrito de la Universidad, una vaca.

Inspección general de Carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 2; id. id., expedidas por duplicado, 3; id. id., renovadas, 5; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 90; oficio dirigido á la «Unión de Cocheros», 1; oficio al presidente de alquiladores de coches de plaza, 1; altas y bajas de cocheros, 15; papeletas de citación, 110; volantes de citación, 5; juicios celebrados, 63; multas impuestas, 56; juicios sobreseidos, 7.

NOTA. El día 7 se hizo entrega de un gabán á D. Santiago de la Fuente, que se dejó en el coche á la calesera núm. 91.

Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana del 6 al 13 del actual, ambos inclusive.

Incendios.—Día 6, Canillejas (pueblo de), se recibió el aviso á la una y cinco minutos de la madrugada, y se terminó á las ocho y treinta minutos de la misma; consistió en armadura de la finca y almacén de legumbres y paja.

Día 9, Atocha, 114; se recibió el aviso á las doce y veinticinco minutos de la noche, y se terminó á las dos de la mañana; consistió en enseres de tienda de comestibles.

Día 10, Eloy Gonzalo, 32; se recibió el aviso á las doce y cinco minutos de la noche, y se terminó á las doce y cuarenta y cinco minutos de la misma; consistió en el hollín de una chimenea.

Día 11, Acuña, 3; se recibió el aviso á las tres y cuarenta minutos de la tarde y se terminó á las cuatro y cuarenta de la misma; consistió en carros de transporte.

Día 12, Hita, 7; se recibió el aviso á las nueve y quince minutos de la mañana, y se terminó á las diez de la misma; consistió en enseres de casa.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 6; idem id. por el segundo id., 4; idem id. por los Capataces, 60. Total, 70.

Madrid 13 de Julio de 1905.—El Arquitecto Jefe, Isidoro Delgado.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos durante los días del 7 al 13 del actual, con expresión de los jornales é importe de los mismos.

	Pesetas.
Por 4.698 jornales al personal de barrenderos.	10.881
Por 1.335 id. al id. de arrastres	3.326'75
TOTAL	14.207'75

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete días, 1.170.

Carros de Parque y Jardines, que han trabajado durante el mismo tiempo, 136.

Se ha efectuado el riego á diario con las 79 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Se ha efectuado el riego con las 37 cubas, en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 6 al 12 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima litros	93'82
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima litros	100
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros	97'52
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros	21'4
Idem id. id., mínima, id.	25'4
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros	36
Oscilación mínima id.	39

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 12 de Julio de 1905.—El Jefe interino del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante la semana.

Centro, 15 horas y 10 minutos; Hospicio, 4 horas; Chamberí, 8 horas y 35 minutos; Buenavista, 243 horas y 45 minutos; Congreso, 95 horas y 10 minutos; Hospital, 11 horas y 30 minutos; Universidad, 3 horas. Total, 481 horas y 10 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las ocho y quince minutos de la tarde, hasta las tres y cincuenta minutos de la mañana, en los días del 7 al 13 de Julio de 1905.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, vistas giradas y comisos verificados en los días del 8 al 14 de Julio de 1905.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Gatina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales	89	19	38	93	39	»	5	95	16	»	394
Por infracción de la ley del Descanso dominical	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	8
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan	»	»	»	4	»	»	»	1	8	»	13
TOTALES	89	19	38	105	39	»	5	96	24	»	415
Juicios celebrados sobreseidos	»	»	»	3	»	»	»	»	7	»	10
Idem apercibidos	14	»	»	31	7	»	»	27	»	»	81
Idem multados	45	19	»	51	32	»	»	69	24	»	240
Al Juzgado Municipal	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
TOTALES	59	19	»	85	39	»	»	96	33	»	332
Importe de las multas impuestas, pesetas	224	199	»	224	230	»	»	194	170	»	1.241
Juicios al apremio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juicios pendientes	30	»	»	19	»	»	»	28	28	»	105

No se ha verificado juicios ni denuncias en las Tenencias de Alcaldía del Hospital y Universidad.

BENEFICENCIA.

Servicios prestados por el personal facultativo

		CENTRO									HOSPICIO										
		Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total.....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total.....		
		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo	Nervioso.	Limpido.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo	Nervioso.	Limpido.			
Asistidos á domicilio.	Existencia del mes anterior.....	6	6	5	6	1	»	5	7	12	2	6	5	»	3	3	1	4	»	8	
	Idem del actual.....	23	28	40	5	6	6	16	29	51	25	41	34	21	11	13	22	31	»	66	
	TOTAL.....	29	34	45	11	7	6	21	36	63	27	47	39	21	14	16	23	35	»	74	
	Curados.....	13	22	24	6	5	5	15	15	35	16	28	29	11	4	8	13	23	»	44	
	Aliviados.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5	1	3	2	3	»	3	»	6	
	Muertos.....	1	»	1	»	»	»	»	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	»	4	
	Cesación de la asistencia por.....	Pase á la consulta...	2	1	3	»	»	»	1	2	3	3	1	1	2	1	2	»	»	»	4
		Ordenes superiores... Traslación al hospital	2	2	3	1	»	»	1	3	4	1	4	1	»	4	1	»	4	»	5
	Quedan en tratamiento.....	11	9	14	4	2	1	4	15	20	4	7	6	3	2	1	6	4	»	11	
	TOTAL.....	29	34	45	11	7	6	21	36	63	27	47	39	21	14	16	23	35	»	74	
Enfermos asistidos en consulta pública.....	40	56	61	14	21	14	18	64	96	72	95	106	40	21	16	28	123	»	167		
Vacunados.....	54	47	88	7	6	30	52	19	101	30	38	68	»	»	11	16	41	»	68		
Reconocimiento de enajenados.....	3	3	3	1	2	1	3	2	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
TOTALES.....	126	140	197	33	36	51	94	121	266	129	180	213	61	35	43	67	199	»	309		

		HOSPITAL									INCLUSA										
		Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total.....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total.....		
		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo	Nervioso.	Limpido.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo	Nervioso.	Limpido.			
Asistidos á domicilio.	Existencia del mes anterior.....	8	11	12	6	1	4	4	11	19	15	6	11	8	2	6	8	7	»	21	
	Idem del actual.....	48	54	72	28	2	17	25	60	102	33	43	42	18	16	10	26	40	»	76	
	TOTAL.....	56	65	84	34	3	21	29	71	121	48	49	53	26	18	16	34	47	»	97	
	Curados.....	38	51	61	28	»	15	19	55	89	27	28	34	11	10	9	16	30	»	55	
	Aliviados.....	1	2	3	»	»	1	1	1	3	7	7	5	6	3	3	8	3	»	14	
	Muertos.....	3	5	7	1	»	3	2	3	8	6	4	8	1	1	2	3	5	»	10	
	Cesación de la asistencia por.....	Pase á la consulta...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	2	»	2
		Ordenes superiores... Traslación al hospital	1	»	1	»	»	»	1	1	1	2	4	3	3	»	1	2	3	»	6
	Quedan en tratamiento.....	13	7	12	5	3	2	7	11	20	5	5	3	4	3	1	5	4	»	10	
	TOTAL.....	56	65	84	34	3	21	29	71	121	48	49	53	26	18	16	34	47	»	97	
Enfermos asistidos en consulta pública.....	62	69	87	32	12	30	31	70	131	48	41	55	23	11	»	18	71	»	89		
Vacunados.....	51	54	105	»	»	34	26	45	105	18	23	41	»	»	»	»	41	»	41		
Reconocimiento de enajenados.....	1	2	3	»	»	»	3	»	3	1	1	1	1	»	»	2	»	»	2		
TOTALES.....	170	190	279	66	15	85	89	180	360	115	114	150	50	29	16	54	159	»	229		

Clasificación y número de las enfer

		CENTRO			HOSPICIO			CHAMBERÍ			BUENAVISTA			
		V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	
Salidas de los Médicos de guardia á domicilio.....		56	51	107	32	46	78	44	64	108	39	57	96	
Accidentes....	Fortuitos.....	165	106	271	18	25	43	35	64	99	53	45	98	
	A mano airada.....	32	26	58	22	11	33	39	23	62	11	14	25	
	Voluntarios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Asistencia á embriagados.....		25	6	31	3	1	4	»	»	»	»	»	»	
Enfermedades.	Sarampión.....	5	4	9	1	3	4	13	15	28	9	9	18	
	Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	
	Coqueluche.....	»	»	»	4	7	11	1	1	2	7	5	12	
	Viruela.....	1	1	2	3	8	11	»	»	»	»	»	»	
	Infecciosas y contagiosas	Difteria.....	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Tifoideas.....	»	1	1	5	3	8	1	»	1	»	»	»
		Puerperales.....	»	»	»	»	3	3	»	»	»	»	»	»
		Palúdicas.....	»	1	1	2	6	8	1	»	1	»	»	»
		Tuberculosis.....	4	»	4	30	35	65	4	1	5	»	1	1
	Otras.....	»	»	»	»	2	2	2	2	4	5	5	10	
Comunes...	Circulatorio.....	1	3	4	»	3	3	1	1	2	»	»	»	
	Respiratorio.....	7	5	12	36	27	63	9	12	21	5	6	11	
	Génito urinario.....	»	»	»	3	1	4	»	1	1	»	»	»	
	Locomotor.....	1	1	2	4	6	10	2	2	4	»	»	»	
	Cerebro espinal.....	1	»	1	»	1	1	9	4	13	1	»	1	
Afecciones.	Digestivo.....	3	8	11	7	13	20	9	14	23	2	3	5	
	Sin localizar, ó demás enfermedades comunes.....	»	1	1	32	64	96	7	10	17	»	»	»	
	Por traumatismo.....	2	»	2	3	»	3	1	1	2	1	»	1	
Por intoxicación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
TOTAL.....	303	215	518	205	265	470	179	215	394	133	145	278		

CASAS DE SOCORRO

de Casas de Socorro en el mes de Mayo de 1905.

CHAMBERÍ										BUENAVISTA										CONGRESO									
Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....			
Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Límbico.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Límbico.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Límbico.				
6	12	11	4	3	5	3	10	18	8	13	11	6	4	2	2	17	21	5	10	6	3	6	1	4	10	15			
61	68	82	38	9	16	48	65	129	32	27	50	7	2	»	6	53	59	32	29	36	19	6	12	17	32	61			
67	80	93	42	12	21	51	75	147	40	40	61	13	6	2	8	70	80	37	39	42	22	12	13	21	42	76			
45	61	73	27	6	14	39	53	106	17	19	33	2	1	»	4	32	36	27	24	26	15	10	10	14	27	51			
4	2	3	3	»	2	3	1	6	»	2	»	2	»	»	»	2	2	2	2	2	1	1	»	1	3	4			
8	4	6	3	3	1	3	8	12	4	3	3	1	3	1	»	6	7	1	1	2	»	»	»	»	2	2			
»	1	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	1	1			
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
10	12	11	9	2	4	6	12	22	19	13	23	8	1	1	3	28	32	6	11	11	6	»	3	5	9	17			
67	80	93	42	12	21	51	75	147	40	40	61	13	6	2	8	70	80	37	39	42	22	12	13	21	42	76			
101	123	140	67	17	25	65	134	224	57	109	100	48	18	34	47	85	166	17	27	21	13	10	5	9	30	44			
50	41	91	»	»	»	34	57	91	37	25	62	»	»	»	»	62	62	14	18	30	2	»	4	7	21	32			
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2	1	»	»	3	»	3			
218	244	324	109	29	46	110	266	462	131	174	223	61	24	36	55	217	308	68	87	95	38	22	22	40	93	155			

LATINA										PALACIO										UNIVERSIDAD									
Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....			
Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Límbico.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Límbico.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viuos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Límbico.				
25	29	25	22	7	9	7	38	54	7	15	15	5	2	5	1	16	22	19	15	19	9	6	2	19	13	34			
118	135	152	74	27	24	58	171	253	32	56	45	27	16	28	17	43	88	81	86	108	45	14	22	58	87	167			
143	164	177	96	34	33	65	209	307	39	71	60	32	18	33	18	59	110	100	101	127	54	20	24	77	100	201			
89	102	121	58	12	15	30	146	191	29	38	43	17	7	24	9	34	67	62	60	80	31	11	16	44	62	122			
5	9	11	»	3	3	5	6	14	»	»	»	»	»	»	»	2	2	9	9	11	6	1	3	8	7	18			
13	14	5	10	12	4	10	13	27	1	3	3	»	1	2	1	1	4	10	6	14	1	1	1	5	10	16			
4	3	4	3	»	4	1	2	7	1	1	1	1	»	1	1	»	2	2	1	2	1	»	»	1	2	3			
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
11	11	13	9	»	4	9	9	22	2	4	2	3	1	1	1	4	6	4	5	5	3	1	»	4	5	9			
21	25	23	16	7	3	10	33	46	6	23	9	11	9	5	6	18	29	13	20	15	12	6	4	15	14	33			
143	164	177	96	34	33	65	209	307	39	71	60	32	18	32	18	59	110	100	101	127	54	20	24	77	100	201			
153	170	136	127	60	70	50	203	323	48	62	66	29	15	29	32	49	110	60	91	105	35	11	16	42	93	151			
63	33	96	»	»	»	»	96	96	19	21	38	2	»	8	10	22	40	4	2	6	»	»	»	2	4	6			
1	1	2	»	»	»	1	1	2	2	»	»	»	»	2	»	»	2	3	1	2	2	»	»	4	»	4			
160	368	411	223	94	103	116	509	728	108	154	166	63	33	70	62	130	262	167	195	240	91	31	40	125	197	362			

medades asistidas durante el mes.

CONGRESO			HOSPITAL			INCLUSA			LATINA			PALACIO			UNIVERSIDAD			TOTAL		
V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL
37	45	82	106	94	200	72	75	147	60	68	128	92	124	216	58	85	143	596	709	1.305
42	45	87	38	31	69	25	37	62	70	110	180	142	140	282	59	61	120	647	664	1.311
25	13	38	30	32	62	40	12	52	50	30	80	25	8	33	25	24	49	299	193	492
1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	»	2	»	2
7	2	9	8	5	13	3	1	4	9	10	19	6	1	7	3	2	5	64	28	92
5	7	12	4	2	6	2	»	2	20	25	45	7	2	9	16	20	36	82	87	169
»	»	»	3	5	8	1	»	1	7	5	12	»	»	»	»	1	1	12	11	23
»	2	2	1	»	1	1	»	1	5	3	8	»	»	»	1	2	3	20	22	42
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3	5	»	»	»	»	»	»	6	12	18
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2	1	»	1	1	1	2	3	3	6
»	»	»	»	»	»	1	4	5	10	6	16	»	»	»	1	1	2	18	15	33
»	1	1	1	3	4	»	3	3	7	7	14	5	8	13	»	2	2	»	13	13
1	»	1	»	1	1	3	2	5	10	15	25	»	5	5	2	2	4	18	31	49
12	1	13	»	»	»	4	7	11	9	9	18	»	2	2	4	2	6	56	62	118
2	1	3	3	5	8	1	2	3	40	50	90	2	4	6	3	1	4	25	29	54
18	16	34	19	23	42	12	12	24	60	30	90	11	17	28	17	13	30	52	71	123
1	1	2	2	5	7	»	3	3	10	10	20	»	1	1	3	5	8	19	27	46
5	15	20	4	1	5	3	2	5	8	12	20	»	1	1	2	1	3	30	41	71
1	»	1	3	1	4	3	1	4	20	25	45	1	2	3	2	1	3	41	35	76
15	19	34	9	11	20	8	8	16	60	33	93	5	8	13	21	21	42	139	138	277
3	2	5	7	8	15	1	1	2	35	55	90	»	4	4	9	5	14	94	150	244
1	1	2	»	»	»	2	»	2	4	5	9	»	»	»	»	2	2	14	9	23
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
166	172	338	238	227	465	182	170	352	497	521	1.018	298	329	627	230	254	484	2.431	2.513	4.944

Servicios prestados por los Médicos de guardia

DISTRITOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS											RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES							Asistencia á incendios.....			
	Leves.	Graves.	TOTAL	De día.	De noche.	ADULTOS		PÁRVULOS		Solteros	Casados.	Viudos.	TOTAL	ADULTOS		PÁRVULOS		Solteros		Casados.	Viudos.	TOTAL
						V.	H.	V.	H.					V.	H.	V.	H.					
Centro.....	343	124	467	298	169	144	185	67	71	272	133	62	467	1	1	1	1	1	1	1	2	
Hospicio.....	103	54	157	82	75	39	43	35	40	91	57	0	157	1	1	1	1	1	1	1	1	
Chamberí.....	198	71	269	194	75	34	74	84	77	161	91	17	269	2	2	2	2	2	2	2	4	
Buenavista.....	146	75	215	138	77	64	97	33	21	137	49	29	215	2	2	2	2	2	2	2	4	
Congreso.....	176	42	218	133	85	79	94	20	25	131	68	19	218	1	1	1	1	1	1	1	2	
Hospital.....	194	150	344	200	144	100	100	80	64	244	60	40	344	1	1	1	1	1	1	1	2	
Inclusa.....	168	97	265	172	93	45	78	68	74	162	84	9	265	1	1	1	1	1	1	1	2	
Latina.....	290	118	408	308	100	106	112	101	89	150	188	70	408	1	1	1	1	1	1	1	2	
Palacio.....	303	236	539	301	238	145	147	121	126	295	192	52	539	1	1	1	1	1	1	1	2	
Universidad.....	190	121	311	196	113	74	99	65	73	189	99	23	311	1	1	1	1	1	1	1	2	
TOTAL.....	2.105	1.088	3.193	2.024	1.169	850	1.029	674	660	1.832	1.021	330	3.193	7	6	2	5	7	3	15	15	

RESUMEN GENERAL

SERVICIOS	CENTRO	HOSPICIO	CHAMBERÍ	BUNAVISTA	CONGRESO	HOSPITAL	INCLUSA	LATINA	PALACIO	UNIVERSIDAD	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio.....	63	74	147	80	76	121	97	307	110	201	1.276
Idem íd. en consulta general.....	96	167	224	166	44	131	89	323	110	151	1.501
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	467	157	269	215	218	344	265	408	539	311	3.193
Partos y abortos asistidos.....	2	3	6	6	3	8	5	9	6	9	57
Vacunaciones.....	101	68	91	62	32	105	41	96	40	6	642
Reconocimiento de enajenados.....	6	»	»	»	3	3	2	2	2	4	22
Idem de cadáveres.....	2	1	»	4	4	2	»	»	»	2	15
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de niños para los colegios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	737	470	737	533	380	714	499	1.145	807	684	6.706

Servicios prestados por las mismas en la semana del 8 al 14 de Julio de 1905.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										
	Centro	Hospiteo.	Chamberí.	Buenavist.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio.	7	8	14	110	19	22	48	53	48	12	341
Idem en consulta general.	29	22	60	36	8	76	75	65	55	43	469
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	22
Idem en la especial de niños...	»	»	»	»	»	»	»	»	366	»	366
Idem en la id. de la vista.....	»	»	»	»	45	»	»	»	»	»	45
Operaciones en la de la id.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	102	50	60	50	58	84	118	104	144	73	848
Partos y abortos asistidos....	1	»	»	»	1	3	5	3	1	»	14
Vacunaciones.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Revacunaciones.....	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Reconocimiento de enajenados	1	3	»	»	»	1	»	»	1	»	6
Idem de cadáveres.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
TOTAL.....	148	83	134	201	132	188	246	225	637	128	2.122

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
	Centrc.	Hospiteo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	TOTAL
Medicinas.....	32	30	230	94	29	164	125	118	89	55	966
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Aparatos ortopédicos.....	1	3	3	2	1	2	3	1	»	»	16
Leche de { Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Vacas.....	»	6	»	3	8	»	1	1	27	»	48
Pensiones de lactancia.....	6	»	»	3	»	9	1	2	»	»	21
Pan.....	39	10	15	22	41	20	20	14	»	»	181
Carne.....	39	10	15	22	41	20	20	14	»	»	181
Tocino.....	39	10	15	22	41	20	20	14	»	»	181
Garbanzos.....	39	10	15	22	41	20	20	14	»	»	181
Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	39	»	15	22	41	20	20	14	»	»	171
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... { Refajos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Almohadas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	236	79	308	212	243	275	230	193	116	55	1.947

ABASTOS

PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 9 al 15 de Julio de 1905, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'10 pesetas.—Ternera, kilo 2'65.—Carnero, kilo 2'15.—Tocino, kilo 2'40.—Jamón, kilo 3'75.—Mantequilla, kilo 2'00.—Chorizos, docena 3'25.—Cabritos, uno 5'50.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'75 pesetas.—Palominos, par 1'85.—Pichones, uno 1'30.—Conejos, par 2'65.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 1'65 pesetas.—Sardinias, kilo 0'80.—Pajeles, kilo 2'13.—Almejas, kilo 0'85.—Langostas, una 3'75.—Congrio, kilo 1'85.—Truchas, kilo 3'25.—Salmón, kilo 7'00.—Lenguados, kilo 2'75.—Pescadillas, kilo 3'50.—Mero, kilo 2'40.—Langostinos, kilo 5'50.—Escabeche, kilo 2'75.—Calamares, kilo 3'00.—Salmonetes, kilo 4'13.—Lubinas, kilo 2'75.—Bonito, kilo 1'75.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30 pesetas.—Judías, kilo 0'70.—Arroz, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Patatas, kilo 0'17.—Guisantes, kilo 0'30.—Cebollas, kilo 0'50.—Judías verdes, kilo 0'40.—Naranjas, ciento 7'00.—Limones, ciento 11'50.—Alcachofas, docena 1'00.

COMBUSTIBLES	VARIOS
Carbón vegetal, kilo 0'19 pesetas.—Carbón mineral, kilo 0'08.—Carbón de cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'78.	Huevos, ciento 10'25 pesetas.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'49.

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 5 al 11 de Julio de 1905, y su comparación con igual periodo del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1905.....	1.494	500	8.459	»	»	271.456'5	49.200'5	75.552'5	»	»	3.989'60
1904.....	1.425	408	670	»	»	259.471'2	48.090	61.218	»	»	9.121'20
Diferencia..	69	92	7.489	»	»	11.965'4	4.416'5	12.334'3	»	»	868'40
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1905.....	58.500	14.046	170.562	5.555	24.587	7.871.595'8	569.459	1.586.635'7	20.483'5	2.455.775	515.928'30
1904.....	56.155	12.019	142.544	48.168	24.875	7.802.043	557.569'5	1.219.642'7	120.659'8	2.584.858'5	295.955'90
Diferencia..	2.167	2.027	28.018	»	»	61.550'8	52.089'5	566.993	»	»	19.994'40
	»	»	»	14.653	486	»	»	»	100.156'5	129.063'5	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'20 á 1'44 pesetas el vacuno y 1'34 á 1'47 los lanares.

Procedencia del ganado.—Madrid, 60 vacas, 30 terneras y 390 lanares; Toledo, 185 vacas, 50 terneras y 1.265 lanares; Ciudad Real, 320 vacas, 68 terneras y 2.780 lanares; Córdoba, 351 vacas, 61 terneras y 2.658 lanares; Sevilla, 170 vacas, 75 terneras y 571 lanares; Cáceres, 102 vacas, 65 terneras y 495 lanares; Avila, 165 vacas y 86 terneras; Salamanca, 141 vacas y 65 terneras.

Reses desechadas en vida.—Vacas, 7.

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 pta.	Rastras de idem. A 0'10 pta.	Caballar. A 0'15 pta.	Mular. A 0'15 pta.	Asnal. A 0'10 pta.	CARROS A 0'25 pta.	Contratos y guías. A 1'50 pta.	
Día 5 de Julio de 1905.....	68	8	»	»	»	»	»	11
Día 6.....	111	3	73	234	123	21	12	98'55
Día 7.....	131	11	»	»	»	»	»	20'75
Día 8.....	74	5	»	»	»	»	»	11'60
Día 10.....	173	20	»	»	»	»	»	27'95
Día 11.....	203	21	»	»	»	»	»	32'55
TOTAL.....	760	68	73	234	123	21	12	202'40

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 6 al 12 de Julio de 1905, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1905	1904	1903	1902	1901	1900
Nuestra Señora de la Almudena..	253	322	291	235	237	277
San Justo.....	6	8	13	18	5	16
San Lorenzo.....	20	23	9	9	15	16
Santa María.....	2	6	9	7	2	5
San Isidro.....	4	4	1	8	5	5
Civil.....	4	»	2	2	»	»
	289	363	325	274	264	319
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	26	25	17	23	26	29